

							Art. 7	de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Públi	a - LOTAIP							
					d) Los servicio	os que ofrecce y las form		, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la c								
# Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) Oficinas y depend que ofrecen el se		ventanilla, oficina,	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Atención de solicitudes de acceso a la información pública	de Transparencia y Acceso a la	https://aplicaciones.administracionpublica. gob.ec/ Procedimiento Presencial: El ciudadano (persona natural) presenta la solicitud. Los analistas del Ministerio revisan cumplimento de requisitos pedidos en la Solicitud.	1. Solicitud oral o escrita de información sobre los servicios del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables.	La institución recepta la solicitud y se asigna a la dirección y ésta a su vez asigna a un analista para la atención del trámite. El analista en el caso de ser necesario informa mediante correo electrónico al usuario para que realice las subsanaciones. Una vez ingresada la solicitud con los requisitos establecidos, en el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	El trámite no tiene costo	7200 Minuto(s) Laborables	Persona Juridica - Privada: Interesados en acceder a los trámites y servicios del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Persona Jurídica - Pública: Interesados en acceder a los trámites y servicios del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Persona Natural - Ecuatoriana: Interesados en acceder a los trámites y servicios del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Persona Natural - Extranjera: Interesados en acceder a los trámites y servicios del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Juríd	1	1. Presencial 2. Virtual	SI	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/f2-Solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica-2.pdf	https://www.gob.ec/mernnr/tramites/atencion-solicitudes-acceso-informacion-publica	20	71	100%
Información de la gestión del Minister 2 de Energía y Recursos Naturales No Renovables	IN/linictorio do Enorgia V	Se entrega la respuesta de la información nública solicitada Ingresar Oficio de solicitud de información El ciudadano (persona natural) registra la	Oficio	requerimiento 1 Recepción y análisis de la documentación	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	0	80 horas	Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extraniera Todas las personas que requieran información pública Matriz	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	no	https://www.recursosyenergia.qob.ec/wp- content/uploads/2018/12/f2-Solicitud-de- acceso-a-la-informacion-publica1.docx	N/A	3	6	100%
Constitución de organizaciones sociale 3 relacionadas con el sector hidrocarburífero	legalizar la constitución de organizaciones sociales sin fines de lucro relacionadas con el sector hidrocarburífero	solicitud en sistema Unificado de Organizaciones sociales (SUIOS) https://sociedadcivil.gob.ec/portal Los analistas del MERNNR revisan cumplimento de requisitos en el sistema SUIOS. Una vez verificado el cumplimiento de requisitos, entregar la documentación física al MERNNR Receptar acuerdo ministerial de	·	1 Recepción y análisis de la	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	0	80 horas	Persona Natural Ecuatoriana: Personas naturales interesadas en las actividades hidrocarburíferas Persona Natural Extranjera: Personas naturales interesadas en las actividades hidrocarburíferas Persona Jurídica Pública: No aplica	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2019/09/M-F-S.01-DJH-01-ConstitucionDeLasOrganizacionesDeLaSociedadCivilV00.docx	_i N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Disolución de organizaciones sociales 4 relacionadas con el sector hidrocarburífero	La Personas naturales, nacionales o extranjeras, relacionadas con actividades hidrocarburíferas; deben legalizar la disolución de organizaciones sociales relacionadas con el sector hidrocarburífero	Presentar solicitud en las oficinas del Ministerio de Hidrocarburos (adjuntar documentación) De ser el caso, presentar	Solicitud de disolución de organizaciones o asociaciones sin fines de lucro. Convocatoria a la asamblea Acta de asamblea Certificado del Registro Unico de Organizaciones Sociales	1 Recepción y análisis de la documentación2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o resolución	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	0	80 horas	Persona Natural Ecuatoriana: Personas naturales interesadas en las actividades hidrocarburíferas Persona Natural Extranjera: Personas naturales interesadas en las actividades hidrocarburíferas Persona Jurídica Pública: No aplica Persona Jurídica Privada: No aplica	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2019/09/M-F-S.01-DJH-06-DisolucionDeLasOrganizacionesDeLaSociedadCivilV00.docx	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Inclusión y exclusión de miembros de 5 organizaciones sociales relacionadas con el sector hidrocarburífero	relacionadas con actividades hidrocarburíferas; deben legalizar la Inclusión y exclusión de miembros de organizaciones sociales relacionadas con el sector	El ciudadano (persona natural) presenta la solicitud en el Edificio Matriz - recepción de documentos Calle Alpallana E8-86 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Alpallana. Los analistas del Ministerio revisan cumplimento de requisitos pedidos en la Solicitud. Una vez verificado el cumplimiento de requisitos, se realiza la exclusión/inclusión de socios. Notificar el oficio aprobado la Exclusión / Inclusión de Socios en el domicilio judicial registrado en la solicitud.	Solicitud	1 Recepción y análisis de la documentación2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o resolución	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	0	240 horas	Persona Natural Ecuatoriana: Personas naturales interesadas en las actividades hidrocarburíferas Persona Natural Extranjera: Personas naturales interesadas en las actividades hidrocarburíferas Persona Jurídica Pública: No aplica Persona Jurídica Privada: No aplica	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2019/09/M-F-S.01-DJH-04-InclusionYExclusionDeLasOrganizacionesDeLaSociedadCivilV00.docx	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Reforma de Estatutos de 6 Organizaciones Sociales relacionadas con el sector hidrocarburífero	La Personas naturales, nacionales o extranjeras, relacionadas con actividades hidrocarburíferas; deben legalizar la Reforma de Estatutos de Organizaciones Sociales relacionadas con el sector hidrocarburífero	Presentar la petición al Ministro por ampliación o disminución de los segmentos o cambio de razón social Adjuntar los requisitos solicitados para la Calificación	Acta de la asamblea	1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o resolución	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	0	80 horas	Persona Natural Ecuatoriana: Personas naturales interesadas en las actividades hidrocarburíferas Persona Natural Extranjera: Personas naturales interesadas en las actividades hidrocarburíferas Persona Jurídica Pública: No aplica Persona Jurídica Privada: No aplica	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	https://www.recursosyenergia.qob.ec/wp-content/uploads/2019/09/M-F-S.01-DJH-05-ReformasAlEstatutoDeLasOrganizacionesDeLaSociedadCivilV00.docx	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Registro de Directiva de Organizacione 7 Sociales relacionadas con el sector hidrocarburífero	La Personas naturales, nacionales o extranjeras, relacionadas con actividades hidrocarburíferas; deben legalizar el Registro de Directiva de Organizaciones Sociales relacionadas con el sector hidrocarburífero	1. Entrega de documentación en base a la Solicitud en el Edificio Matriz-recepción de documento-Calle Alpallana E8-86 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Alpallana 2. Análisis de la documentación presentada en el MERNNR edificio matriz. 3. Notificar el oficio con la escripción de la Directiva definitiva de la Organización en el domicilio judicial registrado en la solicitud.	Convocatoria a asamblea Acta de asamblea Certificado de Registro Único de Organizaciones	1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o resolución	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	0	80 horas	Persona Natural Ecuatoriana: Personas naturales interesadas en las actividades hidrocarburíferas Persona Natural Extranjera: Personas naturales interesadas en las actividades hidrocarburíferas Persona Jurídica Pública: No aplica Persona Jurídica Privada: No aplica	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2019/09/M-F-S.01-DJH-02-ResgistroDeDirectivaDefinitivaDeLasOrganizacionesDeLaSociedadCivilV00.docx	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Autorización de operación de comercializadoras de derivados del petróleo o derivados del petróleo y su mezclas con biocombustibles, excepto el gas licuado de petróleo (GLP) por cada segmento de mercado	 	1. Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables 2. Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial	Solicitud Contrato Pólizas de Seguros	1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o resolución	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	0	240 horas	Persona Natural Ecuatoriana: No aplica Persona Natural Extranjera: No aplica Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	N/A	N/A	1	5	100%
Autorización de operación para el ejercicio de actividades de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP)	La Personas jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la autorización de operación para el ejercicio de actividades de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP)	No Renovables	Contrato de suministro	1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o resolución	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	0		Persona Natural Ecuatoriana: No aplica Persona Natural Extranjera: No aplica Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes



		La Personas jurídicas,				<u> </u>					<u> </u>	ı	<u> </u>	<u> </u>	1	
		nacionales o extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna,		Solicitud Póliza de seguro Contrato, convenio, acuerdo o certificado Registro de marca Certificado del servicio API de los aceites lubricantes				Persona Natural Ecuatoriana: No aplica Persona Natural Extranjera: No aplica Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de								
10	Autorización para el ejercicio de actividades de elaboración, comercialización interna, importación y/o exportación de lubricantes			para automotores que serán puestos en el mercado Certificados del grado NLGI de grasas lubricantes para automotores Reporte de calidad Especificaciones técnicas y hojas de seguridad de los productos Croquis Descripción área de almacenamiento Original del pago Informe descriptivo	1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o resolución	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	0 240 horas	derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	N/A	N/A	0	2	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
11	Autorización para el ejercicio de actividades de elaboración, importació y comercialización de aceite agrícola (SPRAY OIL)	derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la autorización para ejercer actividades de elaboración, importación y comercialización de aceite agrícola (SPRAY OIL)	Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial		1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o resolución	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	0 240 horas	Persona Natural Ecuatoriana: No aplica Persona Natural Extranjera: No aplica Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
12	Calificación como comercializadoras de derivados de petróleo o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles	La Personas jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; que deseen obtener la autorización de operación, deben obtener la calificación como comercializadoras de derivados del petróleo, o derivados del petróleo, o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles, excepto el gas licuado de petróleo (GLP).	1. Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables 2. Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial	Isolicitud dirigida al ministorio soctorial	1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o resolución	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	0 240 horas	Persona Natural Ecuatoriana: No aplica Persona Natural Extranjera: No aplica Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
13	Calificación para el ejercicio de actividades de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) al granel: Instalaciones centralizadas o GLP vehicular	La Personas jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la Calificación para el ejercicio de actividades de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) al granel: Instalaciones centralizadas o GLP vehicular	1. Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables 2. Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial		1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o resolución	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	0 240 horas	Persona Natural Ecuatoriana: No aplica Persona Natural Extranjera: No aplica Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
14	Calificación para el ejercicio de actividades de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) en cilindros	derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus	1. Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables 2. Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial		1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o resolución	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	0	Persona Natural Ecuatoriana: No aplica Persona Natural Extranjera: No aplica Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
15	Extinción de la autorización de operación de comercializadoras de derivados del petróleo, o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, excepto el gas licuado de petróleo (GLP)	gas licuado de petróleo y	 Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial 		1. Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables 2. Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	0 240 horas	Persona Natural Ecuatoriana: No aplica Persona Natural Extranjera: No aplica Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	N/A	N/A	1	1	100%
16	Extinción de la autorización para el ejercicio de actividades de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP)	La Personas jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la extinción de la autorización para el ejercicio de actividades de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP)	1. Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables 2. Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial		1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o resolución	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	0 240 horas	Persona Natural Ecuatoriana: No aplica Persona Natural Extranjera: No aplica Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
17	Extinción de la autorización para el ejercicio de actividades de elaboración comercialización interna, importación y/o exportación de lubricantes	derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles,	1. Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables 2. Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial		1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o resolución	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	240 horas	Persona Natural Ecuatoriana: No aplica Persona Natural Extranjera: No aplica Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes



						1		1					
Extinción de la autorización para el ejercicio de actividades de elaboración, importación y comercialización de aceite agrícola (SPRAY OIL)	dorivados dal natrálas a	Ministerial	1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o resolución	240 horas	Persona Natural Ecuatoriana: No aplica Persona Natural Extranjera: No aplica Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Reforma de la autorización de operación de comercializadoras de derivados del petróleo, o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles, excepto el gas licuado de petróleo (GLP)	gas licuado de petróleo y	1. Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables 2. Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial Solicitud Documentos	1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o resolución	240 horas	Persona Natural Ecuatoriana: No aplica Persona Natural Extranjera: No aplica Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	 Presencial Virtual 	No	N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Reforma de la autorización para el ejercicio de actividades de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP)	La Personas jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la reforma a la autorización par el ejercicio de actividades de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP)	No Renovables 2. Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial 3. Acuerdo	1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o resolución	240 horas	Persona Natural Ecuatoriana: No aplica Persona Natural Extranjera: No aplica Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Reforma de la autorización para el ejercicio de actividades de elaboración, comercialización interna, importación y/o exportación de lubricantes	derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus	2. Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial ra	1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o resolución	240 horas	Persona Natural Ecuatoriana: No aplica Persona Natural Extranjera: No aplica Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Reforma de la autorización para el ejercicio de actividades de elaboración, importación y comercialización de aceite agrícola (SPRAY OIL)	derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus	2. Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial	1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o resolución	240 horas	Persona Natural Ecuatoriana: No aplica Persona Natural Extranjera: No aplica Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Renovación de autorización de operación de comercializadoras de derivados del petróleo, o derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles, excepto el gas licuado de petróleo (GLP)	gas licuado de petróleo y	1. Presentar la solicitud en la ventanilla del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables 2. Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial Ministerial	1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o resolución	240 horas	Persona Natural Ecuatoriana: No aplica Persona Natural Extranjera: No aplica Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Renovación de autorización para el ejercicio de actividades de elaboración, comercialización interna, importación y/o exportación de lubricantes	petróleo (GLP) La Personas jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus	2. Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial	1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o resolución	240 horas	Persona Natural Ecuatoriana: No aplica Persona Natural Extranjera: No aplica Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Renovación de la autorización para el ejercicio de actividades de elaboración, importación y comercialización de aceite agrícola (SPRAY OIL)		No Renovables 2. Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial Solicitud de renovación A ministerial	1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o resolución	240 horas	Persona Natural Ecuatoriana: No aplica Persona Natural Extranjera: No aplica Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	Presencial Virtual	No	N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes



Renovación de operación para el ejercicio de actividades de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP)	La Personas jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes; deben obtener la renovación de operación para el ejercicio de actividades de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP)	No Renovables 2. Receptar la Resolución o Acuerdo Ministerial	1 Recepción y análisis de la documentación 2 Elaboración y suscripción de acuerdo ministerial y/o resolución	240 horas	Persona Natural Ecuatoriana: No aplica Persona Natural Extranjera: No aplica Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes Persona Jurídica Privada: Empresas nacionales y extranjeras interesadas en efectuar actividades de elaboración, comercialización interna, importación o exportación de derivados del petróleo o derivados de petróleo y sus mezclas con biocombustibles, gas licuado de petróleo y lubricantes	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	N/A N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
27 Completación y pruebas iniciales	realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano, deben obtener e oficio de acuse de recibo para	máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera adjuntando la información	1 Recibir solicitud de requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida 3 Elaborar informe técnico 4 Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y solamente oficio para notificaciones		Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- content/uploads/2019/12/FORMULARIO- PROGRAMA-DE-TERMINACIN-Y- PRUEBAS-INICIALES-DE-PRODUCCION- E-INYECTIVIDAD-1.xlsx	4	18	100%
Reacondicionamientos de pozos que 28 requieren cambios o reparación de equipos de levantamiento artificial	Ecuatoriano, deben obtener e oficio de acuse de recibo para las actividades de	1. Ingresar el documento oficial dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera adjuntando la información técnica. 2. Recibir la documentación de aprobación 1. Ingresar el documento oficial dirigido a la Promulario de reacondicionamiento Diseño de levantamiento artificial Diagrama actual y propuesto del pozo Procedimiento operacional Comprobante de pago	1 Recibir solicitud de requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida 3 Elaborar informe técnico 4 Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y solamente oficio para	120 horas	Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/FORMULARIO-PROGRAMA-DE-REACONDICIONAMIENTO-INYECTORES-REINYECTORES.xls	29	81	100%
Notificación de trabajos mecánicos en pozos hidrocarburíferos que implique 29 limpieza de bomba electrosumergible, tubería de producción y trabajos con cable	Ecuatoriano, deben obtener e	1. Ingresar el documento oficial dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera adjuntando la información técnica. 2. Recibir la documentación de aprobación o negación Oficio notificando el trabajo a realizar Programa operacional propuesto Formulario de reacondicionamiento Diagrama actual del pozo Comprobante de pago comprobante de pago a la ARCH	1 Recibir solicitud de requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida 3 Elaborar informe técnico 4 Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y solamente oficio para	120 horas	Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	http://www.recursosyenergia.g ob.ec/wp- content/uploads/2018/10/4- FORMULARIO-PROGRAMA- ALTERNO-DE- REACONDICIONAMIENTO.xls	8	19	100%
Aprobación de reacondicionamiento de pozos productores, inyectores o reinyectores que implique un cambio o estimulación del yacimiento productor	oficio y resolución de aprobación para	representante legal de la operadora petrolera adjuntando la información técnica petrolera adjuntando la información petrolera adjuntando la información técnica petrolera adjuntando la información petrolera adju	1 Recibir solicitud de requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida 3 Elaborar informe técnico 4 Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y solamente oficio para	120 horas	Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-con	16	40	100%
Aprobación para reacondicionamiento de pozos que requieran conversión de pozos productores a inyectores o re inyectores	Ecuatoriano, deben obtener e oficio y resolución de aprobación para	1. Ingresar el documento oficial dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera adjuntando la información técnica. 2. Recibir la documentación de aprobación 1. Ingresar el documento oficial dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora Aprobación de reclasificación del pozo Diagrama actual y propuesto del pozo Comprobante de pago comprobante de pago comprobante de pago comprobante de pago a la ARCH	1 Recibir solicitud de requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida 3 Elaborar informe técnico 4 Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y solamente oficio para	120 horas	Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	N/A N/A	1	5	100%
Aprobación para reacondicionamiento de pozos que requieran conversión de pozos re inyectores o inyectores a productores	Ecuatoriano, deben obtener oficio y resolución de aprobación para	1. Ingresar el documento oficial dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera adjuntando la información técnica. 2. Recibir la documentación de aprobación 1. Ingresar el documento oficial dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora Aprobación de reclasificación del pozo Diagrama actual y propuesto del pozo Comprobante de pago Comprob	1 Recibir solicitud de requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida 3 Elaborar informe técnico 4 Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y solamente oficio para notificaciones 1 Recibir solicitud de	120 horas	Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	https://www.recursosyenergia.qob.ec/wp-con	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
33 Aprobación para cambio de zona	Las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano, deben obtener e oficio y resolución de aprobación para cambio de zona.	representante legal de la operadora Resolución de aprobación de reacondicionamiento netrolera adjuntando la información	requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida 3 Elaborar informe técnico 4 Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y solamente oficio para notificaciones	120 horas	Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	N/A N/A	0	1	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes



				1 Recibir solicitud de											
Aprobación de producción por	Las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado	Ingresar el documento oficial dirigido a máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora	Procedimiento operacional Diagrama de completación y diseño de levantamiento	I lines a viernes de OXhOO a	\$7000,00 + IVA por la completación doble y	Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas.		Av. República del Salvador N36-64 y Suecia.	1. Presencial 2. Virtual						No aplica, ya que el servicio
separado de 2 o más zonas	Ecuatoriano, deben obtener el oficio y resolución para	Tecnica.	artificial Historial de producción. Historial de reacondicionamientos. Comprobante de pago Comprobante de pago a la ARCH	las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida 3 Elaborar informe técnico 4 Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y solamente oficio para notificaciones 1 Recibir solicitud de	\$1250,00 + IVA por reacondicionamiento	Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.	Matriz	Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/		No	N/A	N/A	0		no fue solicitado durante est mes
Aprobación de producción en cor de 2 o mas zonas	Las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano, deben obtener el oficio y resolución para producir en forma simultanea dos o más zonas.	tecnica.	Procedimiento operacional Diagrama de completación y diseño de levantamiento artificial Pruebas de evaluación por separado y en conjunto de las arenas propuestas	las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida 3 Elaborar informe técnico 4 Elaborar oficio y resolución	\$7000,00 + IVA por la completación doble y \$1250,00 + IVA por reacondicionamiento	Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.	Matriz	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante est mes
	construcción de nuevas facilidades, ampliación, mejoramiento y/o	por el representante legal de la operadora petrolera adjuntando la información técnica y económica del pozo a perforar.	Costos estimados Cronograma de ejecución de la instalación Licencia ambiental	para aprobaciones, y solamente oficio para notificaciones 1 Recibir solicitud de requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida 3 Elaborar informe técnico 4 Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y solamente oficio para	\$1.500,00 + IVA a \$2.000,00 + IVA Variable de acuerdo a la resolución 002 publicada en el Registro Oficial 913 del 15 de marzo del 2013	Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.	Matriz	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	N/A	N/A	1	3	100%
Perforación de pozos hidrocarbur y Re-Entry	Las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano, deben obtener el análisis y emisión de criterio de solicitudes de perforación de pozos y re-entry	1. Ingresar el documento oficial dirigido a máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera adjuntando la información técnica y económica del pozo a perforar. 2. Recibir la documentación de aprobación o negación por parte de la institución.	Oficio solicitando aprobación. Formulario de solicitud de perforación Columna estratigráfica generalizada Diagrama esquematico del pozo Datos del Survey para pozos direccionales y horizontales Gráficos de la sección vertical y en planta	1 Recibir solicitud de requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida 3 Elaborar informe técnico 4 Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y solamente oficio para notificaciones	\$6.000,00 + IVA 120 horas	Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.	Matriz	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	N/A	N/A	9	17	100%
Aprobación de programas alterno track y re-entry, profundización, o de diseño de perforación del pozo cualquier modificación al progran original	cambio Ecuatoriano, deben obtener la	1. Enviar solicitud a la Maxima Autoridad 2. Recibir la documentación de aprobación o negación por parte de la institución.	Oficio solicitando aprobación. Formulario de solicitud de programa alterno Diagrama esquematico del pozo Descripción operacional Datos del Survey para pozos direccionales y horizontales Datos de Survey y anticolisiones Diagrama de perforación tiempo vs profundidad Informe técnico economico de los problemas presentados Comprobante de pago Comprobante de pago a la ARCH	1 Recibir solicitud de requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida 3 Elaborar informe técnico 4 Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y solamente oficio para notificaciones	\$3.500,00 + IVA 120 horas	Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.	Matriz	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	https://www.recursosyenergia.gcontent/uploads/2019/04/Copia-Formulario-02Solicitud-de-ProgProfundizacion.xls	ob.ec/wp- de- 1AltST-o-	0	3	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante est mes
Aprobación de taponamiento y abandono definitivo de pozos	Ecuatoriano, deben obtener la	1. Enviar solicitud a la Maxima Autoridad 2. Recibir la documentación de aprobación o negación por parte de la institución.		1 Recibir solicitud de requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida 3 Elaborar informe técnico 4 Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y solamente oficio para notificaciones	\$4.000,00 + IVA 120 horas	Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.	Matriz	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	https://www.recursosyenergia.gcontent/uploads/2019/11/Formul_solicitud_de_abandono.xls	ob.ec/wp- ario 03	2	4	100%
natural y o asociado obtenido de	análisis y emisión de criterio de solicitudes para la utilización del gas natural y/o		Oficio solicitando aprobación. Cromatografía actualizada del gas asociado del camp Informe de los proyectos en los que actualmente se utiliza el gas con volúmenes respectivos. Informe de proyectos para minimizar o eliminar quemas de gas. Informe del promedio de gas producido anualmente quemado y utilizado. Comprobante de pago Comprobante de pago a la ARCH	correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos 17h13	Volumen < a 1 millon pies cubicos día (mmpcd) \$750,00 + IVA y volumen entre 1 y 3 mmpcd \$2.000,00 + IVA y volumen >3 mmpcd \$3.000,00 + IVA y volumen utilizado para inyección/re inyección a yacimientos \$1.500,00 + IVA	Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.	Matriz	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante est mes
Autorización para construcción de ductos principales	realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado	 Ingresar el documento oficial dirigido a máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera adjuntando la información técnica. Recibir la documentación de aprobación o negación por parte de la institución. 	Alcance general del proyecto Alcance técnico del proyecto Estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental. Licencia ambiental	requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida 3 Elaborar informe técnico 4 Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y solamente oficio para notificaciones	\$150,00 + IVA por kilometro.	Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.	Matriz	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	No	N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante es mes

Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables



	1			1 Recibir solicitud de	_		T									
				requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando												
	Las empresas petroleras nacionales y extranjeras que	Ingresar el documento oficial dirigido a l	Oficio o carta de solicitud la Formulario de fijación de tasas de producción	todos los requisitos y documentación correspondiente.												
l lEijación de tasas de producción	hidrocarburíferas en el Estado	máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora	Registros eléctricos de la zona de intéres Historial de producción del pozo	2 Mantener una comunicación constante con	Lunes a viernes de 08h00 a			Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas.	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia.	Presencial Virtual						
permitidas por pozo hidrocarburífero	análisis y emisión de criterio	petrolera adjuntando la información técnica.	Análisis del Build up Diagrama de completación del pozo	las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos	17h15	\$3.000,00 + IVA	40 horas	Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidra carburíferas en el Estado Faustoriano	Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	2. Vii taai	No	N/A	N/A	8	51	100%
	de solicitudes de tasas de producción permitidas en los pozos concesionados.	2. Recibir la documentación de aprobación o negación	Comprobante de pago Comprobante de pago a la ARCH	técnicos de la información remitida 3 Elaborar informe técnico				hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.								
	pozos concesionados.		comprobative de pago a la Alteri	4 Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y												
				solamente oficio para notificaciones 1 Recibir solicitud de												
				requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando												
	Las empresas petroleras		Oficio o carta de solicitud Formulario de actualización de tasas de producción	todos los requisitos y documentación												
	realizan actividades	 Ingresar el documento oficial dirigido a l máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora 	debidamente lleno Registros eléctricos de la zona de intéres	correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con				Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas.	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia.	1. Presencial						
Actualización de tasas de producción permitidas por pozo hidrocarburífero		petrolera adjuntando la información	Historial de producción del pozo Análisis del Build up	las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos	Lunes a viernes de 08h00 a 17h16	\$3.000,00 + IVA	40 horas	Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades	Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	2. Virtual	No	N/A	N/A	7	32	100%
	•	2. Recibir la documentación de aprobación o negación	Diagrama de completación del pozo Data del build up Comprobante de pago	técnicos de la información remitida				hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.								
	permitidas por pozo.		Comprobante de pago a la ARCH	3 Elaborar informe técnico4 Elaborar oficio y resolución												
				para aprobaciones, y solamente oficio para notificaciones 1 Recibir solicitud de												
				requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando												
	Las empresas petroleras		Oficio de solicitud de aprobación para el proyecto	todos los requisitos y documentación												
	realizan actividades	1. Ingresar el documento oficial dirigido a l máxima autoridad, suscrito por el	piloto Estudio técnico	correspondiente. 2 Mantener una				Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas		1. Presencial						
Aprobación de proyectos piloto de 44 recuperación mejorada de hidrocarburos	Ecuatoriano, deben obteneral	representante legal de la operadora petrolera adjuntando la información	Diagrama actual yfinal del pozo Estudio de impacto ambiental y plan de manejo	comunicación constante con las empresas para obtener	Lunes a viernes de 08h00 a 17h17	\$2.000,00 + IVA	40 horas	a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras Matriz	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000	2. Virtual	No	N/A	N/A	1	1	100%
murocarburos	de solicitudes de proyectos de	técnica y económica del pozo a perforar. 2. Recibir la documentación de aprobación o negación	Comprobante de pago	aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida				nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.	http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/							
	hidrocarburos.		Comprobante de pago a la ARCH	3 Elaborar informe técnico4 Elaborar oficio y resolución												
				para aprobaciones, y solamente oficio para												
				1 Recibir solicitud de requerimiento dirigido a la												
	Las empresas petroleras	Ingresar el documento oficial dirigido a l máxima autoridad, suscrito por el	la Oficio de parte de las compañias notificando el inicio de programas de actividad sismica	máxima autoridad revisando todos los requisitos y documentación												
Notificación del inicio de programas de	realizan actividades	representante legal de la operadora	Información técnica del programa de actividades sísmicas	correspondiente. 2 Mantener una	Lunes a viernes de 08h00 a			Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas.	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia.	Presencial Virtual						No aplica, ya que el servicio
45 actividad sísmica		técnica y económica de la actividad sísmica a realizar.	ambiental. Licencia ambiental	comunicación constante con las empresas para obtener	17h18	\$2.000,00 + IVA	120 horas	Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.	Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/		No	N/A	N/A	0	0	no fue solicitado durante este mes
	programas de actividad sísmica.	2. Recibir la documentación de aprobación o negación	Comprobante de pago Comprobante de pago a la ARCH	aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información				indiocarburneras en el Estado Ecuatoriano.								
				remitida 3 Elaborar informe técnico 4 Elaborar oficio												
				Recibir solicitud de requerimiento dirigido a la												
	Las empresas petroleras		Oficio o carta solicitando la inscripción en el Registro de Hidrocarburos	máxima autoridad de la SH revisando todos los requisitos												
	nacionales y extranjeras que realizan actividades	Ingresar el documento oficial dirigido a l máxima autoridad, suscrito por el	legal de la compania inscrito	y documentación correspondiente. 2 Mantener una		\$3.000,00 + IVA o		Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas		1. Presencial						
Inscripción de actos jurídicos societarios y/o contratos petroleros en el registro		representante legal de la operadora	Copia simple del documento de Constitución de la Compañía	comunicación constante con las empresas para obtener	Lunes a viernes de 08h00 a 17h19	\$10,000,00 + IVA Variable	48 horas	a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras Matriz	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000	2. Virtual	No	N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este
de hidrocarburos	hidrocarburos conforme a la	2. Recibir la notificación del registro de hidrocarburos.	Contrato petrolero celebrado con el Estado Ecuatoriano Acuerdo ministerial de aprobación por normativa	aclaraciones sobre solicitud realizada		002		nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.	http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/							mes
	disposición de la Ley de Hidrocarburos.		Comprobante de pago Comprobante de pago a la ARCH	3 Elaborar informe legal.4 Inscribir el acto jurídico en												
				el Libro de Registro de Hidrocarburos 5 Elaborar oficio												
				1 Mantener reuniones con el Comité de Supervisión para												
				recomendar la aprobación de planes, programas,												
	Las empresas petroleras		Oficio o solicitud de aprobación	presupuestos 2 Recibir solicitud de												
	nacionales y extranjeras que realizan actividades	mávima autoridad suscrito nor el	Documento con el informe que registre las actividades e inversiones adicionales si es del caso.	máxima autoridad de la SH				Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas		1 Dansan in l						
Aprobaciones de planes de actividades y presupuesto anual de inversiones,	hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano, deben obtener el análisis y emisión de emitir	representante legal de la operadora petrolera adjuntando la información	Documento con el informe que registre las actividades e inversiones comprometidas en los contratos	revisando todos los requisitos y documentación correspondiente.	Lunes a viernes de 08h00 a 17h20	\$3.000,00 + IVA	720 horas	a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras Matriz	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000	1. Presencial2. Virtual	No	N/A	N/A	o	9	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este
costos y gastos	aprobaciones de planes de actividades y presupuesto	•	suscritos, modificados, reprogramados o sustituidos Acta de recomendación del Comité de Supervisión Comprobante de pago	3 Mantener una comunicación constante con	27.1.25			nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.	http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/							mes
	anual de inversiones, costos y gastos	o negación	Comprobante de pago a la ARCH	las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos												
				técnicos - económicos de la información remitida 4 Elaborar informe técnico -												
				económico y memorando 5 Elaborar oficio y resolución												
				Recibir solicitud de requerimiento dirigido al												
				Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables y/o												
	Las empresas petroleras nacionales y extranjeras			Viceministro de Hidrocarburos. 2 Mantener una comunicación constante con				Persona Natural Ecuatoriana: Estudiantes, investigadores en temas de hidrocarburos								
Información técnica hidrocarburífera	públicas y privadas que se encuentran vinculadas con	Entrega de Oficio o carta de solicitud cor requisitos correspondientes, dirigido al Ministro do Energía y Recursos Naturales.	requiriente (sismica, pozos, geografica, estudios de	los usuarios internos y externos para obtener	Lungo a viere e de cor es			Persona Natural Extranjera: Estudiantes, investigadores en temas de hidrocarburos Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas, pacionales	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia.	1. Presencial						
del Banco de Información Petrolera del Ecuador		Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables y/o Viceministro de Hidrocarburos.	investigación regional) dirigido al Ministro de Energía Recursos Naturales No Renovables y/o Viceministro de	aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información	Lunes a viernes de 08h00 a 17h21	0	120 horas	Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas nacionales y extranjeras dedicadas a las actividades hidrocarburíferas.	Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	2. Virtual	No	N/A	N/A	2	5	100%
	estudiantes o investigadores pueden obtener información		Hidrocarburos.	requerida 3 Elaborar acta entrega recepción de información				Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades								
	técnica hidrocarburífera			requerida. 4 Elaborar oficio o				hidrocarburíferas.								
				memorando de entrega de información a usuarios												
				externos e internos. 1 Recibir la solicitud de requerimiento dirigido a la												
		1 Entregar solicitud de requerimiento	Oficio solicitando aprobación.	máxima autoridad de la MERNNR revisando todos los												
		dirigido a la máxima autoridad adjuntando todos los requisitos y documentación	En caso de venta, informe que justifique la venta del	requisitos y documentación correspondiente.												
	Las empresas petroleras nacionales y extranjeras que	correspondiente. 2 Coordinar la inspección con el personal delegado del MERNNR y ARCH.	bien o equipo por no ser necesario para las operaciones Para el caso de donación informe que justifique la	2 Coordinar la inspección con el personal delegado del MERNNR, ARCH y empresa.				Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas		1 Processial		http://www.recursosyene	ergia.g			
Enajenación, venta o donación de bienes en actividades hidrocarburíferas	mantiene contratos hidrocarburíferos con el	,	donación del bien o equipo por no ser necesario para las operaciones		Lunes a viernes de 08h00 a 17h24	\$750,00 + IVA	224 horas	a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras Matriz	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000	Presencial Virtual	No	ob.ec/wp- content/uploads/2018/10 respaldo-ANEXO-B-DE-	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este
	Estado Ecuatoriano, deben obtener la autorización para la venta o donación de bienes.	4 Mantener una comunicación constante con el MERNNR para brindar aclaraciones	Para el caso de donación solicitud del beneficiario al contratista o asociado debidamente motivada que	(MERNNR, ARCH y empresa). 4 Suscribrir el acta				nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.	http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/			ENAJENACION-Y-RETIRO- BIENES.pdf	DE-			mes
	Tenta o aonacion de pienes.	remitidos.	bienes objeto de la donación	verificación (MERNNR, ARCH y												
		5 Recibir el oficio de autorización o negación de la solicitud requerida.	Comprobante de pago Comprobante de pago a la ARCH	empresa). 5 Elaborar y enviar oficio de autorización o negación de la												
				solicitud requerida a la ARCH y												



Retiro de los bienes. Obsoletos, inservibles y chatarra en actividades hidrocarburíferas	Las empresas petroleras nacionales y extranjeras que mantiene contratos hidrocarburíferos con el Estado Ecuatoriano, deben obtener la autorización para el retiro de los bienes (obsoletos,	delegado del MERNNR y ARCH. 3 Recibir al personal del MERNNR y ARCH para la inspección requerida.	justifique la condición de inservible, desuso, obsoleto y fuera de uso, la imposibilidad de chatarrización del bien y que incluya el detalle del procedimiento a ser aplicado para la destrucción En el caso de baja de libros informe técnico de la peticionaria de los bienes que presenten imposibilidad de su retiro físico de las instalaciones, debidamente sustentado En caso de reutilización obras civiles menores, informe técnico de la peticionaria, sobre los bienes que desean reutilizarse y las obras civiles en las cuales se utilizarán dichos bienes	MERNNR revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Coordinar la inspección con el personal delegado del MERNNR, ARCH y empresa. 3 Realizar en campo la inspección requerida (MERNNR, ARCH y empresa). 4 Suscribrir el acta interinstitucional de verificación (MERNNR, ARCH y empresa). 5 Elaborar y enviar oficio de	Lunes a viernes de 08h00 a 17h25	\$750,00 + IVA	224 horas	Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.	Matriz	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	0	http://www.recursosyenergia.g ob.ec/wp- content/uploads/2018/10/d- respaldo-ANEXO-B-DE- ENAJENACION-Y-RETIRO-DE- BIENES.pdf	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Gravamen de bienes en actividades hidrocarburíferas	Las empresas petroleras nacionales y extranjeras que mantiene contratos hidrocarburíferos con el Estado Ecuatoriano, deben obtener la autorización para el gravamen de bienes de las empresas petroleras	autoridad. 2 Recibir la notificación de la solicitud	Oficio o carta de solicitud Solicitud en formulario establecido por la ARCH En el caso de gravamen debe constar el detalle del acreedor Comprobante de pago Comprobante de pago a la ARCH	requerimiento dirigido a la máxima autoridad de la MERNNR adjuntando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Coordinar la inspección con el personal delegado del MERNNR, ARCH y empresa. 3 Realizar en campo la inspección requerida (MERNNR, ARCH y empresa). 4 Suscribrir el acta interinstitucional de verificación (MERNNR, ARCH y empresa). 5 Elaborar y enviar oficio de autorización o negación de la solicitud requerida a la ARCH y empresa.	Lunes a viernes de 08h00 a 17h26	\$750,00 + IVA	224 horas	Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.	Matriz	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	0	N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Autorización para la cesión de derechos de los contratos para la construcción y operación de ductos principales privados	hidrocarburiteras en el Estado	Transacantanta lagal da la anaradora		1 Recibir solicitud de requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida 3 Elaborar informe técnico 4 Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y solamente oficio para	Lunes a viernes de 08h00 a 17h27	USD \$30.000,00 + IVA por punto porcentual del paquete accionario a cederse o transferirse	120 horas	Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.	S Matriz	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	o	N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Actualización de licencia personal en materia de seguridad radiológica	actualización de la licencia personal (ocupacional) en materia de seguridad radiológica previo al cumplimiento de los requisitos establecidos por la Autoridad Reguladora autorizando al portador el uso o la operación de fuentes de radiación, de acuerdo a la reglamentación vigente.	 Completar el formulario de solicitud de ampliación de licencia personal en materia de seguridad radiológica, previo a la aprobación del curso básico de protección radiológica. Adjuntar la documentación habilitante referente a la ampliación de equipos generadores de radiación ionizante y/o fuentes radiactivas. Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite Cancelar el valor del trámite Entregar el comprobante de depósito bancario en las instalaciones del MERNNR Recibir la factura del trámite Ingresar la documentación previamiente verificada para trámite de la licencia Recibir la licencia personal ampliada, en las instalaciones del MERNNR. 	personal en materia de seguridad radiológica. 3. Copia simple del certificado médico de aptitud para trabajar con radiaciones ionizantes basados en examenes de laboratorio (biometría hemática y recuento de plaquetas) (vigencia 3 meses). 4. Copia simple del certificado psicológico que confirme que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, para todo solicitante que trabaja con fuentes radiactivas y aceleradores lineales (vigencia 3 meses) 5. En caso de haber realizado cursos de capacitación en el área específica de trabajo, en el cual está solicitando la ampliación de la licencia, adjuntar los respectivos certificados; en el campo de la medicina, los profesionales deberán estar registrados en el SENESCYT. 6. Factura de pago del costo respectivo de la licencia	1. Recibir la solicitud de licencia personal con fotografía actualizada y documentación habilitante. 2. Revisar que la documentación esté completa 3. Generar la Orden de Requisición	08:00 a 17:00	2 USD + IVA	8 días laborales	Personal Ocupacionalmente Expuesto (Trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes)	Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca	Quito: 12 de octubre Nro. 16-114 y pasaje Nicolás Jiménez, antiguo edificio de la Corte Constitucional Teléfono: 593-2 3976000 Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07-2835447 / 07-2826171 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono: 04-3711480 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Telefónico	0	nttps://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.1Formulario-solicitud-licencia-personal.doc	N/A	0	1	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Licencia personal en materia de seguridad radiológica por primera vez	adecuado de equipos	 Completar el formulario de solicitud de licencia personal ocupacional. Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite Cancelar el valor del trámite Entregar el comprobante de depósito bancario en las instalaciones del MERNNR Recibir la factura del trámite Ingresar la documentación previamiente verificada para trámite de la licencia Recibir la licencia personal por primera vez en las instalaciones del MERNNR. 	radiaciones ionizantes, fuentes radiactivas y aceleradores lineales (vigencia 3 meses). 5. Copias simples de certificados o diplomas de cursos formales de capacitación en el área específica de trabajo en el que está solicitando la licencia (vigencia 4 años). 6. Certificado de capacitación en materia de seguridad radiológica (tomar el Curso Básico de Protección Radiológica dictado por la SCAN). 7. Aprobar el examen adicional en la prácticas de Medicina Nuclear, Ciclotrón, Radioterapia, Radiotrazadores, NORM, Transporte y prácticas consideradas dentro de las categorías 1 y 2. (validez 1 año). 7.1. En campo de medicina, los profesionales deberán tener registrado su formación en el Senescyt. 7.2. En la industria, los operadores que no tengan registrado su formación en el Senescyt, deberán	5. En el caso de que el usuario cumpla con todos los requisitos se procederá a emitir la Licencia Personal en materia de Seguridad Radiológica.	08:00 a 17:00	2 USD + IVA	8 días laborales	Personal Ocupacionalmente Expuesto (Trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes)	Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca	2835447 / 07-2826171 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono:	1. Presencial 2. Telefónico No	0	https://www.recursosyenergia. gob.ec/wp- content/uploads/2018/11/1.1 Formulario-solicitud-licencia- personal.doc	N/A	1	7	100%
Renovación de licencia personal en materia de seguridad radiológica	Reguladora, autorizando al portador el uso o la operación de fuentes de radiación, de acuerdo a la reglamentación vigente. A partir de la segunda renovación (tercera licencia), el licenciatario puede optar por	 Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite Cancelar el valor del trámite Entregar el comprobante de depósito bancario en las instalaciones del MERNNR Recibir la factura del trámite Ingresar la documentación previamiente verificada para trámite de la licencia Recibir la licencia personal renovada en las instalaciones del MERNNR. 	radiaciones ionizantes, fuentes radiactivas y aceleradores lineales (vigencia 3 meses) 5. Copias simples de certificados o diplomas de cursos formales de capacitación en el área específica de trabajo en el que está solicitando la licencia (vigencia 4 años) 6. Certificado de capacitación en materia de seguridad radiológica (tomar el Curso Básico de Protección	requisitos se procederá a emitir la Licencia Personal en materia de Seguridad Radiológica.	08:00 a 17:00	2 USD + IVA	8 días laborales	Personal Ocupacionalmente Expuesto (Trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes)	Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca	Quito: 12 de octubre Nro. 16-114 y pasaje Nicolás Jiménez, antiguo edificio de la Corte Constitucional Teléfono: 593-2 3976000 Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07-2835447 / 07-2826171 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono: 04-3711480 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Telefónico	0	nttps://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- content/uploads/2018/11/1.1Formulario- solicitud-licencia-personal.doc	N/A	2	20	100%



Ampliación de licencia personal en materia de seguridad radiológica	Trámite orientado a realizar la ampliación de licencia personal (ocupacional) en materia de seguridad radiológica, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos, a fin de garantizar el manejo adecuado de equipos generadores de	 Completar el formulario de solicitud de ampliación de licencia personal en materia de seguridad radiológica, previo a la aprobación del curso básico de protección radiológica. Adjuntar la documentación habilitante referente a la ampliación de equipos generadores de radiación ionizante y/o fuentes radiactivas. Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite Cancelar el valor del trámite Entregar el comprobante de depósito bancario en las instalaciones del MERNNR Recibir la factura del trámite Ingresar la documentación previamiente verificada para trámite de la licencia Recibir la licencia personal ampliada, en las instalaciones del MERNNR. 	1. Cédula de identidad original para nacionales, en el caso de extranjeros se deberá presentar la visa de trabajo. 2. Formulario de solicitud de ampliación de licencia personal en materia de seguridad radiológica. 3. Copia simple del certificado médico de aptitud para trabajar con radiaciones ionizantes basados en examenes de laboratorio (biometría hemática y recuento de plaquetas) (vigencia 3 meses). 4. Copia simple del certificado psicológico que confirme que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, para todo solicitante que trabaja con fuentes radiactivas y aceleradores lineales (vigencia 3 meses) 5. Copias simples de certificados o diplomas de cursos formales de capacitación en el área específica de trabajo en el que está solicitando la licencia (vigencia 4 años) 6. Certificado de capacitación en materia de seguridad radiológica (asistir y aprobar el curso básico de protección radiológica dependiendo la práctica a la que va a optar por la ampliación). 7. Aprobar el examen adicional en la prácticas de Medicina Nuclear, Ciclotrón, Radioterapia, Radiotrazadores, NORM, Transporte y prácticas consideradas dentro de las categorías 1 y 2. (validez 1 año). 7.1. En campo de medicina, los profesionales deberán tener registrado su formación en el Senescyt. 7.2. En la industria, los operadores que no tengan registrado su formación en el Senescyt, deberán	1. Recibir la solicitud de licencia personal con fotografía actualizada y documentación habilitante. 2. Revisar que la documentación esté completa . 3. Generar la Orden de Requisición. 4. Recibir el comprobante de depósito y generar la Factura. 5. En el caso de que el usuario cumpla con todos los requisitos se procederá a emitir la Licencia Personal en materia de Seguridad Radiológica.	0 2 USD + IVA	8 días laborales	Personal Ocupacionalmente Expuesto (Trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes)	Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca	Quito: 12 de octubre Nro. 16-114 y pasaje Nicolás Jiménez, antiguo edificio de la Corte Constitucional Teléfono: 593-2 3976000 Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07-2835447 / 07-2826171 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono: 04-3711480 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Telefónico	No content/uploads/2018/11/1.1Formulario-solicitud-licencia-personal.doc	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Emisión Licencia institucional para equipos generadores de radiación ionizante para uso médico	Servicio orientado a emitir licencias institucionales para equipos generadores de radiación ionizante para uso médico, a fin de asegurar que las instituciones cuenten con todos los requisitos de seguridad radiológica para su operación. La licencia institucional es el único documento que autoriza a una institución a poseer, operar y prestar servicios con equipos generadores de radiación ionizante para uso médico. En el caso de ampliación o actualización de la licencia se mantendrá las fechas de emisión y expiración iniciales.	4. Cancelar por el tramite 4. Cancelar el valor del trámite 5. Entregar el comprobante de depósito bancario en las instalaciones del MERNNR 6. Recibir la factura del trámite	1. Formulario de solicitud de licencia institucional para equipos generadores de radiación ionizante para uso no médico. 2. Dar cumplimiento a las disposiciones de seguridad radiológica. 3. Factura de pago del costo respectivo de la licencia institucional-operación.	5. Revisar que la institución haya cumplido con las	4 USD + IVA (Por equipo generador de radiación ionizante)	8 días de entregada documentación	- Consultorios Odontológicos, Hospitales, Clínicas que posean y operen fuentes de radiación ionizantes (equipos de rayos X), SOLCA - Ministerio de Salud, IESS, SENAE - ONGs que utilicen fuentes de radiación ionizante	Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca	Quito: 12 de octubre Nro. 16-114 y pasaje Nicolás Jiménez, antiguo edificio de la Corte Constitucional Teléfono: 593-2 3976000 Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07-2835447 / 07-2826171 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono: 04-3711480 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Telefónico	No solicitud-licencia-institucional-uso-medico.doc	4	15	100%
Emisión de licencia institucional para 58 equipos generadores de radiación ionizante para uso no médico	otros); a fin de asegurar que las instituciones cuenten con todos los requisitos de seguridad radiológica para su operación. La licencia institucional es el único documento que autoriza a una institución a poseer, operar y prestar servicios con equipos generadores de radiación ionizante para uso no médico . En el caso de ampliación o actualización de la licencia se	a cancelar por el trámite 4. Cancelar el valor del trámite 5. Entregar el comprobante de depósito bancario en las instalaciones del MERNNR 6. Recibir la factura del trámite	 Formulario de solicitud de licencia institucional para equipos generadores de radiación ionizante para uso no médico. Dar cumplimiento a las disposiciones de seguridad radiológica. Factura de pago del costo respectivo de la licencia institucional-operación 	1. Recibir la solicitud de licencia institucional 2. Revisar que la documentación habilitante que esté completa . 3. Realizar el proceso inspección del mismo que se generará un informe de inspección. 5. Revisar que la institución haya cumplido con las observaciones expuestas en el informe de inspección en caso de existir alguna. 6. Generar la Orden de Requisición 7. Recibir el comprobante de depósito y generar la Factura. 8. En el caso de que la institución cumpla con todos los requisitos se procederá a emitir la Licencia Instittucional en materia de Seguridad Radiológica.	4 USD + IVA (Por equipo generador de radiación ionizante)	8 días de entregada documentación	- Industrias que posean y operen fuentes de radiación la ionizantes (equipos de rayos X) - Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE	Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca	Quito: 12 de octubre Nro. 16-114 y pasaje Nicolás Jiménez, antiguo edificio de la Corte Constitucional Teléfono: 593-2 3976000 Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07-2835447 / 07-2826171 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono: 04-3711480 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Telefónico	No content/uploads/2018/11/2.2Formulario-solicitud-licencia-institucional-uso-no-medico.doc	0	2	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Emisión de licencia institucional para fuentes abiertas	licencias institucionales para manejo de fuentes abiertas, la licencia es un documento que autoriza a un departamento de la institución a poseer, operar y prestar servicios con fuentes abiertas. En el caso de ampliación o actualización de la licencia se mantendrá las fechas de	3. Cancelar 4. Entregar el comprobante de depósito bancario en las instalaciones del MERNNR 5. Recibir la factura del trámite	1. Formulario de solicitud de licencia institucional para equipos generadores de radiación ionizante para uso no médico. 2. Dar cumplimiento a las disposiciones de seguridad radiológica. 3. Factura de pago del costo respectivo de la licencia institucional-operación.	1. Recibir la solicitud de licencia institucional 2. Revisar que la documentación habilitante que esté completa . 3. Realizar el proceso inspección del mismo que se generará un informe de inspección. 5. Revisar que la institución haya cumplido con las observaciones expuestas en el informe de inspección en caso de existir alguna. 6. Generar la Orden de Requisición 7. Recibir el comprobante de depósito y generar la Factura. 8. En el caso de que la institución cumpla con todos los requisitos se procederá a emitir la Licencia Institucional en materia de Seguridad 7. Récibírira solicitud de	4 USD + IVA (Por fuente radiactiva abierta)	8 días de entregada documentación	- Hospitales, Industrias, Clínicas que posean y operen fuentes de radiación ionizantes (fuentes radiactivas), SOLCA - Ministerio de Salud, IESS - ONGs que utilicen fuentes de radiación ionizante	Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca	Quito: 12 de octubre Nro. 16-114 y pasaje Nicolás Jiménez, antiguo edificio de la Corte Constitucional Teléfono: 593-2 3976000 Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07-2835447 / 07-2826171 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono: 04-3711480 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Telefónico	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/2.3Formulario-solicitud-licencia-institucional-fuentes-abiertas.doc	1	2	100%
Emisión de licencia institucional para fuentes selladas	licencias institucionales para fuentes selladas. Documento que autoriza a diferentes departamentos de la institución a poseer, operar y prestar servicios con fuentes selladas. En el caso de ampliación o actualización de la licencia se mantendrá las fechas de	3. Cancelar 4. Entregar el comprobante de depósito bancario en las instalaciones del MERNNR 5. Recibir la factura del trámite	1. Formulario de solicitud de licencia institucional para equipos generadores de radiación ionizante para uso no médico. 2. Dar cumplimiento a las disposiciones de seguridad radiológica. 3. Factura de pago del costo respectivo de la licencia institucional-operación.	licencia institucional 2. Revisar que la documentación habilitante que esté completa . 3. Realizar el proceso inspección del mismo que se generará un informe de inspección. 5. Revisar que la institución haya cumplido con las observaciones expuestas en el	4 USD + IVA (Por fuente radiactiva)	8 días de entregada documentación	- Hospitales, Industrias, Clínicas que posean y operen fuentes de radiación ionizantes (fuentes radiactivas), SOLCA - Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior SENAE - ONGs que utilicen fuentes de radiación ionizante	Energía Renovable - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares -		1. Presencial 2. Telefónico	No solicitud-licencia-institucional-fuentes-selladas.doc	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes

Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables

8 Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables



Emisión de licencia institucional para instalación y mantenimiento de equipos generadores y emisores de radiación ionizante	Servicio orientado a emitir licencias institucionales para instalación y mantenimiento de equipos generadores y emisores de radiación ionizante. Documento que autoriza a la institución a prestar el servicio de instalación y mantenimiento de equipos generadores y emisores de radiación ionizante. En el caso de ampliación o actualización de la licencia se mantendrá las fechas de emisión y expiración iniciales.	1. Dar cumplimiento a las disposiciones y recomendaciones emitidas en el informe inspección de seguridad radiológica y física. 2. Completar el formulario de solicitud de emisión de licencia institucional (emisión por primera vez o renovación, ampliación o actualización) para instalación y mantenimiento de equipos generadores y emisores de radiación ionizante. 3. Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite 4. Cancelar el valor del trámite 5. Entregar el comprobante de depósito bancario en las instalaciones del MERNNR 6. Recibir la factura del trámite 7. Ingresar la documentación para el trámite de emisión de licencia institucional para instalación y mantenimiento de equipos generadores y emisores de radiación ionizante, en la Unidad de Secretaría General del MERNNR. 8. Retirar la licencia institucional para instalación y mantenimiento de equipos generadores y emisores de radiación ionizante en las instalaciones del MERNNR.	1. Recibir la solicitud de licencia institucional 2. Revisar que la documentación habilitante que esté completa . 3. Realizar el proceso inspección del mismo que se generará un informe de inspección. 5. Revisar que la institución haya cumplido con las observaciones expuestas en el informe de inspección en caso de existir alguna. 6. Generar la Orden de Requisición 7. Recibir el comprobante de depósito y generar la Factura. 8. En el caso de que la institución cumpla con todos los requisitos se procederá a emitir la Licencia Institucional en materia de Seguridad Radiológica.	4 USD + IVA (Por tipo de equipo)	8 días de entregada documentación	- Consultorios Odontológicos, Hospitales, Industrias, Clínicas que posean y operen fuentes de radiación ionizantes (fuentes radiactivas y/o equipos de rayos X), SOLCA - Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE - ONGs que utilicen fuentes de radiación ionizante Ministerio de Electricidad Energía Renovable - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito Guayaquil y Cuenca	Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07-2835447 / 07-2826171 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono:	1. Presencial 2. Telefónico No	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/2.5Formulario-solicitud-licencia-institucional-mantenimiento-equipos.doc	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Emisión de licencia de importación para	el único documento que habilita a la institución a importar equipos emisores radiación ionizante y material radiactivo.	1. Formulario de solicitud de licencia de importación. 2. Registro Único de Contribuyente (RUC) 3. Nombramiento de representante legal. 4. Licencias personales de los encargados de recibir lo equipos emisores radiación ionizante y material radiactivo. 5. Contrato vigente de dosimetría 6. Copia de la licencia de la instalación y mantenimiento de equipos emisores radiación ionizante y material radiactivo. 5. Contrato vigente de dosimetría 6. Copia de la licencia de la instalación y mantenimiento de equipos emisores radiación ionizante y material radiactivo. Si subcontrata el servicio adjuntar contrato de prestación de servicios vigente. 6. Ingresar la documentación en físico anexada al ECUAPASS para trámite de licencia. 7. Retirar la licencia de importación equipos generadores radiación ionizante por primera o renovación, en las instalaciones del MERNNR. 8. Carta de compromiso de venta a instalciones autorizadas por la Autoridad Reguladora o para uso propio. 9. Aprobación de manual de operación normal y de emergencias. 10. Compromiso notariado de retornar las fuentes al país de origen una vez que la fuente ha sido declaradien desuso. 11. Cerficado de libre venta en el Ecuador otorgado por la casa fabricante.	funcionario responsable a quien le fue asignado el trámite, analiza y evalúa la autenticidad de la documentación subida al sistema. 3. En el caso de que la documentación no esté completa o tenga errores, el funcionario asignado envía, mediante el mismo sistema VUE, un requerimiento de subsanación con la información necesaria para que sea corregida por el solicitante (Subsanación Requerida). 4. Una vez que el funcionario verifica que la documentación cumple a cabalidad con las condiciones, se evalúa positivamente la solicitud en el sistema VUE (Evaluación	300 USD + IVA (por cada campo o práctica de aplicación)	7 días laborables luego de que se ha ingresado correctamente la documentación necesaria.	- Personal Ocupacionalmente Expuesto (Trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) - Consultorios Odontológicos, Hospitales, Industrias, Clínicas que posean y operen fuentes de radiación ionizantes (fuentes radiactivas y/o equipos de rayos X), SOLCA - Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior - ONGs que utilicen fuentes de radiación ionizante	Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07-2835447 / 07-2826171 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono:	1. Presencial 2. Telefónico No	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/3.1Formulario-solicitud-licencia-de-importacion.doc	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Emisión de licencia de importación para 63 equipos generadores de radiación ionizante	Trámite orientado a emitir licencias de importación para equipos generadores radiación ionizante. La licencia de importanción es el únicodocumento que habilita a la institución a importar equipos generadores de radiación ionizante de acuerdo al campo autorizado.	7. Certificado de calibración de detectores autorizadas por la Autoridad Reguladora o para uso	requisitos establecidos. El funcionario responsable a quien le fue asignado el trámite, analiza y evalúa la autenticidad de la documentación subida al sistema. 3. En el caso de que la documentación no esté completa o tenga errores, el funcionario asignado envía, mediante el mismo sistema VUE, un requerimiento de subsanación con la información necesaria para que sea corregida por el solicitante (Subsanación	300 USD + IVA (por cada campo o práctica de aplicación)	7 días laborables luego de que se ha ingresado correctamente la documentación necesaria.	- Personal Ocupacionalmente Expuesto (Trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) - Consultorios Odontológicos, Hospitales, Industrias, Clínicas que posean y operen fuentes de radiación ionizantes (fuentes radiactivas y/o equipos de rayos X), SOLCA - Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior - ONGs que utilicen fuentes de radiación ionizante	Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07-2835447 / 07-2826171 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono:	1. Presencial 2. Telefónico No	https://www.recursosvenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/3.1-Formulario-solicitud-licencia-de-importacion.doc	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Capacitación en materia de seguridad radiológica	Iservicio orientado a impartir	Radiológica presentando el Formulario de solicitud del servicio y la copia de la factura. 6. Asistir al Curso Básico de Protección Radiológica en la fecha y lugar asignado.	1. El usuario debe acercarse a las oficinas de la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares y entregar los requerisitos mencionados. 2. Técnicos de la SCAN generan la Orden de Requisición. 3. Una vez que el usuario haya efectuado su pago, la unidad de Facturación del MERNNR recibirá el Comprobante de Depósito y generará la respectiva Factura. 5. El usuario deberá acercarse a la SCAN a recibir el Curso de Protección Radiológica de acuerdo a la programación efectuada internamente.	70,00 USD + IVA Curso Regular Sede SCAN. 90,00 USD + IVA Curso regular fuera de la oficina SCAN y cursos específicos solicitados por entidades privadas o gremios, con fines de licenciamiento. 35,00 USD + IVA Derecho de examen.	15 días laborales	- Personal Ocupacionalmente Expuesto (Trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) - Consultorios Odontológicos, Hospitales, Industrias, Clínicas que posean y operen fuentes de radiación ionizantes (fuentes radiactivas y/o equipos de rayos X), SOLCA - Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior - ONGs que utilicen fuentes de radiación ionizante	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Telefónico	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	153	367 100%
	autorización de oficial de seguridad radiológica (OSR), documento que se otorga al profesional designado por el representante legal de la institución, quien será el responsable de la protección y seguridad radiológica en la misma, luego de verificar su idoneidad (formación, capacitación y entrenamiento).	1. El candidato a OSR deberán será un graduado en ciencias físicas, biológicas, médicas o de ingeniería afín a la práctica, los cuales demuestren que dentro di su formación tienen altos conocimientos de Protección Radiológica, lo cual será evaluado por la Autoridad Reguladora. 2. Formulario de solicitud de autorización de oficial de seguridad radiológica (OSR). 2. Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite 3. Cancelar el valor del trámite 4. Entregar el comprobante de depósito bancario en las instalaciones del MERNNR 5. Recibir la factura del trámite 6. Ingresar la documentación para trámite de la autorización de oficial de seguridad radiológica (OSR), en la Unidad de Secretaría General del MERNNR. 7. Recibir la autorización de oficial de seguridad radiológica (OSR), en la Unidad de Secretaría General del MERNNR. 8. Recibir la autorización de oficial de seguridad radiológica (OSR), en la Unidad de Secretaría General del MERNNR. 9. Recibir la autorización de oficial de seguridad radiológica (OSR), en la Unidad de Secretaría General del MERNNR. 1. Recibir la autorización de oficial de seguridad radiológica (OSR), en la Unidad de Secretaría General del MERNNR. 2. Recibir la autorización de oficial de seguridad radiológica (OSR), en la Unidad de Secretaría General del MERNNR. 3. Copia simple del certificado médico que confirme que el solicitante puede trabajar con radiaciones ionizantes, en base a los análisis clínicos de sangre. (validez tres meses). 4. Copia simple del certificado psicológico para todo solicitante que trabaja con fuentes radiactivas y aceleradores. 7. Aprobación de la evaluación realizada por la Autoridad Reguladora.	aprobado la evaluación para Oficial de Seguridad rendida en las oficinas de la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares, la documentación (requisitos) es presentada a un Inspector de Seguridad Radiológica, para la revisión y sumilla correspondiente, 2. Se ingresa la misma por Archivo, donde se proporciona el recibido del trámite, (registro físico del trámite asignado) dicha información que servirá para que el usuario	- (Autorización Oficial Seguridad Radiológica(OSR) en la industria: 160 USD + IVA - OSR en el campo de la medicina nivel privado: 85 USD + IVA - OSR en el campo de la medicina nivel público: 60 USD + IVA)	7 días laborales	- Personal Ocupacionalmente Expuesto (Trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) - Consultorios Odontológicos, Hospitales, Industrias, Clínicas que posean y operen fuentes de radiación ionizantes (fuentes radiactivas y/o equipos de rayos X), SOLCA - Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior - ONGs que utilicen fuentes de radiación ionizante	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000	1. Presencial 2. Telefónico No	https://www.recursosvenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/licencia_personal_de_seguridad_radiologica.doc	2	7 100%



Emisión de autorización de importación 66 de equipos y partes generadores de radiación ionizante	Servicio orientado a emitir la autorización de importación de equipos (y partes) generadores de radiación ionizante, a través de la plataforma SENAE (ECUAPASS-VUE 141-005-REQ).	Autoridad Reguladora lo solicite. 3. Receptar la orden de pago de tasas. 4. Cancelar el valor del trámite 5. Acudir al MERNNR para recibir el pedido del servicio 6. Entregar el comprobante de depósito bancario 7. Recibir la factura del servicio 8. Ingresar toda la documentación anexada en el portal SENAE (ECUAPASS-VUE) 9. Verificar aprobación de autorización de importación ionizante (envio AUCP de la Aduana), en al portal SENAE (ECUAPASS-VUE) y adjuntar el justificativo respectivo. 11. Completar la documentación anexada al portal SENAE (ECUAPASS-VUE) y adjuntar el justificativo respectivo. 12. Verificar aprobación de autorización de importación de licencia de importación vigente y anexo. 3. Copia simple de licencia institucional para instalación y mantenimiento de equipos generadores de radiación ionizante. 4. Factura o nota de pedido donde se especifique el año de fabricación del equipo generador. 5. Licencia institucional del/los usuario/s final/es o declaración de no poseer equipos generadores para usuarios que van adquirir por primera vez un equipo generador. 6. Formulario de solicitud de autorización de quipos (y partes) generadores de radiación ionizante, llenado adecuadamente. 2. Copia simple de licencia institucional para instalación y mantenimiento de equipos generadores de radiación ionizante. 4. Factura o nota de pedido donde se especifique el año de fabricación del opuipos generadores quipos generadores quipos generador. 6. Formulario de solicitud licencia institucional para equipos generador. 6. Formulario de solicitud licencia institucional para equipos generadores de radiación ionizante del/los usuario/s final/es. 7. Copia de la aprobación de la memoria de cálculo de blindaje para prácticas de categoría 1 y 2.	1. Revisión de documentación (evaluación) * El funcionario responsable a quien le fue asignado el trámite de importación, realiza la verificación de datos y la idoneidad técnica de la documentación subida al sistema. * En el caso de que la documentación no esté completa o tenga errores, el funcionario asignado envía, mediante el mismo sistema VUE, un requerimiento de subsanación con la información necesaria para que sea corregida por el solicitante (Subsanación Requerida). * Una vez que el funcionario verifica que la documentación cumple con las condiciones requeridas, se evalúa positivamente la solicitud en el sistema VUE (Evaluación Finalizada). 2. Pagos de la VUE * Luego de finalizada la evaluación se impone la tasa	Fundaciones sin fines de lucro, si la compra de la fuentes radiactivas o	1 día laborable luego de que se ha ingresado correctamente la documentación necesaria.	- Personal Ocupacionalmente Expuesto (Trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) - Consultorios Odontológicos, Hospitales, Industrias, Clínicas que posean y operen fuentes de radiación ionizantes (fuentes radiactivas y/o equipos de rayos X), SOLCA - Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior - ONGs que utilicen fuentes de radiación ionizante	Quito: 12 de octubre Nro. 16-114 y pasaje Nicolás Jiménez, antiguo edificio de la Corte Constitucional Teléfono: 593-2 3976000 Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07-2835447 / 07-2826171 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono: 04-3711480 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Telefónico No	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	26	75 :	100%
Emisión de autorización de re- exportación de fuentes radiactivas	Servicio orientado a emitir la autorización de re-exportación de fuentes radiactivas, a través del ECUAPASS - VUE (cuando una fuente radiactiva ya no va a ser utilizada o su propietario	 1. Oficio de solicitud del servicio indicando el destino de fuentes radiactivas, dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares del MERNNR. 2. Informe de monitoreo radiológico realizado a/los bultos radiactivos. 3. Subsanar el trámite en el caso que la Autoridad Reguladora lo solicita. 4. Acudir a las instalaciones del MERNNR para recibir la autorización de reexportación de las fuentes radiactivas a ser enviadas fuera del país 6. Respaldo fotográfico de los bultos radiactivos donde se evidencia el detalle de las especificaciones de las 	1. Revisión de documentación (evaluación). El funcionario responsable a quien le fue asignado el trámite de reexportación, realiza la verificación de datos y la idoneidad técnica de la documentación subida al sistema. En el caso de que la documentación no esté completa o tenga errores, el funcionario asignado envía, mediante el mismo sistema VUE, un requerimiento de subsanación con la información necesaria para que sea corregida por el	No tiene costo	Tres días laborables luego de que se ha ingresado correctamente la documentación necesaria	- Personal Ocupacionalmente Expuesto (Trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) - Consultorios Odontológicos, Hospitales, Industrias, Clínicas que posean y operen fuentes de radiación ionizantes (fuentes radiactivas y/o equipos de rayos X), SOLCA - Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior - ONGs que utilicen fuentes de radiación ionizante	Quito: 12 de octubre Nro. 16-114 y pasaje Nicolás Jiménez, antiguo edificio de la Corte Constitucional Teléfono: 593-2 3976000 Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07-2835447 / 07-2826171 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono: 04-3711480 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Telefónico No	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2-Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	0		No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Emisión de autorización de re- 68 exportación de equipos generadores de radiación ionizante	autorización de re-exportación de equipos generadores de radiación ionizante.	de re-exportación de los equipos generadores de radiación ionizante, dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares del MERNNR. 3. Retirar en las instalaciones del MERNNR, la autorización de re-exportación de los equipos generadores de radiación ionizante, dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares del MERNNR. 2. Carta de aceptación de los equipos generadores de radiación ionizante, por parte del país de destino. 3. Oficio indicando si el equipo generador de radiación retornará o no al país.	(evaluación). El funcionario responsable a quien le fue asignado el trámite de reexportación, realiza la verificación de datos y la idoneidad técnica de la documentación subida al sistema. En el caso de que la documentación no esté completa o tenga errores, el funcionario asignado envía, mediante el mismo sistema VUE, un requerimiento de subsanación con la información necesaria para que sea corregida por el	No tiene costo	Tres días laborables luego de que se ha ingresado correctamente la documentación necesaria	- Personal Ocupacionalmente Expuesto (Trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) - Consultorios Odontológicos, Hospitales, Industrias, Clínicas que posean y operen fuentes de radiación ionizantes (fuentes radiactivas y/o equipos de rayos X), SOLCA - Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior - ONGs que utilicen fuentes de radiación ionizante	Quito: 12 de octubre Nro. 16-114 y pasaje Nicolás Jiménez, antiguo edificio de la Corte Constitucional Teléfono: 593-2 3976000 Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07-2835447 / 07-2826171 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono: 04-3711480 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Telefónico No	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	0		No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Emisión de autorización de movilización de fuentes radiactivas	Servicio orientado a emitir la autorización para la movilización de fuentes radiactivas previo al cumplimiento de los requisitos establecidos, a fin de garantizar el transporte seguro de las fuentes radiactivas dentro del territorio ecuatoriano.	3. Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite. 4. Cancelar el valor del trámite 5. Entregar el comprobante de depósito bancario en las instalaciones del MERNNR. 6. Recibir la factura del trámite. 7. Revisión de documentación respectiva	El usuario debe presentar la siguiente documentación al inspector: 1. Oficio dirigida a la Subsecretaría en el que solicita la movilización. 2. Solicitud de Autorización de Transporte en el formato que la empresa ha establecido en su Manual de Procedimientos en Operaciones Normales y Emergencias Radiológicas, llenado adecuadamente y con firma de responsabilidad. 3. Revisado los documentos el inspector llenara la requisición para que se realice el pago respectivo. 4. Una vez realizado el pago (documentación completa) se coloca el sello de Autorizado y la firma del inspector responsable.	40,00 USD + IVA por fuente, cuando crucen fronteras provinciales	1 día laborable	- Personal Ocupacionalmente Expuesto (Trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) - Consultorios Odontológicos, Hospitales, Industrias, Clínicas que posean y operen fuentes de radiación ionizantes (fuentes radiactivas y/o equipos de rayos X), SOLCA - Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior - ONGs que utilicen fuentes de radiación ionizante	Quito: 12 de octubre Nro. 16-114 y pasaje Nicolás Jiménez, antiguo edificio de la Corte Constitucional Teléfono: 593-2 3976000 Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07-2835447 / 07-2826171 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono: 04-3711480 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Telefónico No	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/Modelo-de-requisitos-minimos-para-un-plan-de-transporte-de-fuentes-radiactivas.doc	14	37	100%



Emisión de autorización de importación de fuentes selladas	Servicio orientado a emitir la autorización de importación de fuentes radiactivas selladas, a través de la plataforma de la SENAE (ECUAPASS-VUE 141- 004-REQ).	1. Ingresar la información a través del SENAE (ECUAPASS-VUE) y adjuntar anexos. 2. Subsanar el trámite en el caso que la Autoridad Reguladora lo solicite. 3. Receptar la orden de pago de tasas. 4. Cancelar el valor del trámite 5. Acudir al MERNNR para recibir el pedido del servicio 6. Entregar el comprobante de depósito bancario 7. Recibir la factura del servicio 8. Ingresar toda la documentación anexada al portal SENAE (ECUAPASS-VUE) 9. Verificar aprobación de autorización de importación de fuentes radiactivas selladas (envio AUCP de la Aduana), en al portal SENAE (ECUAPASS-VUE) 10. Subsanar el trámite en el caso que la Autoridad competente lo solicite. 11. Completar la documentación anexada al portal SENAE (ECUAPASS-VUE) y adjuntar el justificativo respectivo. 12. Verificar aprobación de autorización de importación de fuentes radiactivas selladas (envio AUCP de la Aduana), en al portal SENAE (ECUAPASS-VUE) 12. Verificar aprobación de autorización de importación de fuentes radiactivas selladas (envio AUCP de la Aduana), en al portal SENAE (ECUAPASS-VUE) 13. Formato de solicitud de autorización de importación de fuentes radiactivas selladas (envio AUCP de la Aduana), en al portal SENAE (ECUAPASS-VUE) 14. Formato de solicitud de autorización de importación de puentes selladas. 2. Copia simple de licencia de importación vigente y anexo. 3. Factura o nota de pedido. 4. Licencia institucional del/los usuario/s final/es 5. Formulario de solicitud licencia institucional para fuentes selladas del/los usuario/s final/es 6. Factura de pago 6. Factura de pago 7. Verificar aprobación de autorización de importación de fuentes radiactivas selladas (envio AUCP de la Aduana), en al portal SENAE (ECUAPASS-VUE)	1. Revisión de documentación (evaluación) * El funcionario responsable a quien le fue asignado el trámite de importación, realiza la verificación de datos y la idoneidad técnica de la documentación subida al sistema. * En el caso de que la documentación no esté completa o tenga errores, el funcionario asignado envía, mediante el mismo sistema VUE, un requerimiento de subsanación con la información necesaria para que sea corregida por el solicitante (Subsanación Requerida). * Una vez que el funcionario verifica que la documentación cumple con las condiciones requeridas, se evalúa positivamente la solicitud en el sistema VUE (Evaluación Finalizada). 2. Pagos de la VUE * Luego de finalizada la evaluación se impone la tasa	0,0 % del precio FOB - Sector público: Fuentes radiactivas y equipos (y partes) generadores de radiación ionizante. 5,0 % del precio FOB + IVA - Sector privado: Fuentes radiactivas y equipos (y partes) generadores de radiación ionizante 5,0 % del precio FOB + IVA - Donaciones Fundaciones sin fines de lucro, si la compra de la fuentes radiactivas o equipos (y partes) generadores de radiación ionizante respondes a: 0,5 % del precio FOB + IVA - Financiamiento público nacional 5,0 % del precio FOB + IVA - Financiamiento privado, extranjero o propio de la Fundación. 0,0 % del precio FOB - Donaciones	1 día laborable	- Personal Ocupacionalmente Expuesto (Trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) - Consultorios Odontológicos, Hospitales, Industrias, Clínicas que posean y operen fuentes de radiación ionizantes (fuentes radiactivas y/o equipos de rayos X), SOLCA - Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior - ONGs que utilicen fuentes de radiación ionizante	Quito: 12 de octubre Nro. 16-114 y pasaje Nicolás Jiménez, antiguo edificio de la Corte Constitucional Teléfono: 593-2 3976000 Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07-2835447 / 07-2826171 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono: 04-3711480 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Telefónico No	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2-Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	6	17 100%
Emisión de autorización de importación de fuentes abiertas	Servicio orientado a emitir la autorización de importación de fuentes radiactivas abiertas, a través de la plataforma de la SENAE (ECUAPASS-VUE 141- 004-REQ).	1. Ingresar la información a través del SENAE (ECUAPASS-VUE) y adjuntar anexos. 2. Subsanar el trámite en el caso que la Autoridad Reguladora lo solicite. 3. Receptar la orden de pago de tasas. 4. Cancelar el valor del trámite 5. Acudir al MERNNR para recibir el pedido del servicio 6. Entregar el comprobante de depósito bancario 7. Recibir la factura del servicio 8. Ingresar toda la documentación anexada al portal SENAE (ECUAPASS-VUE) 9. Verificar aprobación de autorización de importación de fuentes radiactivas abiertas (envio AUCP de la Aduana), en al portal SENAE (ECUAPASS-VUE) y adjuntar el justificativo respectivo. 12. Verificar aprobación de autorización de importación de fuentes radiactivas abiertas (envio AUCP de la Aduana), en al portal SENAE (ECUAPASS-VUE) y adjuntar el justificativo respectivo. 12. Verificar aprobación de autorización de importación de fuentes radiactivas abiertas (envio AUCP de la Aduana), en al portal SENAE (ECUAPASS-VUE) y adjuntar el justificativo respectivo. 12. Verificar aprobación de autorización de importación de fuentes radiactivas abiertas (envio AUCP de la Aduana), en al portal SENAE (ECUAPASS-VUE) 13. Formato de solicitud de autorización de importación de fuentes solicitud de autorización de importación de fuentes llenado adecuadamente. 2. Copia de licencia de importación vigente y anexo. 3. Factura o nota de pedido. 4. Licencia institucional del/los usuario/s final/es 5. Pedido por parte de loSR y del jefe sel servicio. 6. Monitoreo radiológico del bulto de la última autorización de importación. 7. Plan de movilización de las fuentes. 8. Certificado de calibración del detector de radiación del importación del detector de radiación del importación de fuentes radiación de importación de las fuentes. 8. Certificado de calibración del detector de radiación del importación de fuentes radiación del importación de las fuentes. 8. Certificado de calibración del detector de radiación del importación del detector de radiación del importación de las fuentes. 9. Factura o nota de pe	Revisión de documentación (ovaluación)	0,0 % del precio FOB - Sector público: Fuentes radiactivas y equipos (y partes) generadores de radiación ionizante. 5,0 % del precio FOB + IVA - Sector privado: Fuentes radiactivas y equipos (y partes) generadores de radiación ionizante 5,0 % del precio FOB + IVA - Donaciones Fundaciones sin fines de lucro, si la compra de la fuentes radiactivas o equipos (y partes) generadores de radiación ionizante respondes a: 0,5 % del precio FOB + IVA - Financiamiento público nacional 5,0 % del precio FOB + IVA - Financiamiento privado, extranjero o propio de la Fundación. 0,0 % del precio FOB - Donaciones	1 día laborable	- Personal Ocupacionalmente Expuesto (Trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) - Consultorios Odontológicos, Hospitales, Industrias, Clínicas que posean y operen fuentes de radiación ionizantes (fuentes radiactivas y/o equipos de rayos X), SOLCA - Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior - ONGs que utilicen fuentes de radiación ionizante		1. Presencial 2. Telefónico No	https://www.recursosvenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2-Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	11	39 100%
Emisión de autorización de construcción de instalaciones categoría 1 y 2	Servicio orientado a emitir la autorización de construcción para el inicio de las actividades de construción de las categorías 1 y 2, previo al cumplimiento de los requisitos establecidos, a fin de garantizar que la instalación cuente con la insfraestructura adecuada.	 Ingresar el oficio de solicitud del servicio, indicando su interés de implementar una nueva práctica dentro de las categorías 1 y 2. Completar los requisitos necesarios de acuerdo a la necesidad de la práctica dentro de las categorías 1 y 2. Ingresar el informe preliminar de seguridad para prácticas de categoría 1 y 2, solicitado por la entidad reguladora. Revisar las observaciones al informe preliminar de seguridad para prácticas de categoría 1 y 2 realizado por la entidad reguladora y realizar los ajustes de ser necesario. Recibir la autorización de construcción de instalaciones categorías 1 y 2 en las instalaciones del MERNNR. 	1. La documentación (requisitos) es presentada a un Inspector de Seguridad Radiológica, para la revisión y sumilla correspondiente, 2. Se ingresa la misma por Archivo, donde se proporciona el recibido del trámite, (registro físico del trámite asignado) dicha información que servirá para que el usuario pueda saber cual es el estado de tramitación del mismo, (a través del sistema de Documentación gubernamental QUIPUX, con la clave que llega al mail registrado en los formularios presentados) y si la documentación ingresada esta completa y correcta, el usuario obtiene la licencia de construcción, caso contrario se le notificará para que realice las correcciones o aclaraciones correspondientes de ser el caso antes de otorgar el permiso mencionado.	No tiene costo	30 días	- Personal Ocupacionalmente Expuesto (Trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) - Consultorios Odontológicos, Hospitales, Industrias, Clínicas que posean y operen fuentes de radiación ionizantes (fuentes radiactivas y/o equipos de rayos X), SOLCA - Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior - ONGs que utilicen fuentes de radiación ionizante	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Telefónico No	https://www.recursosyenerqia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2-Oficio-de-entrea-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
73 Inspección de seguridad radiológica	Servicio orientado a realizar la verificación in situ, de las condiciones de seguridad física radiológica en una instalación (industria, hospital, clínica, consultorio, etc.) donde se utilizan equipos generadores de radiación ionizante y/o fuentes radiactivas.	1. Completar la solicitud del servicio de inspecciones de seguridad radiológica 2. Completar el formulario de solicitud de licencia institucional de acuerdo a la práctica solicitada. 3. Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite 4. Cancelar el valor del trámite 5. Entregar el comprobante de depósito bancario 6. Recibir la factura del trámite 7. Ingresar la documentación para la programación respectiva. 8. Realizar la inspección de protección radiológica y seguridad física por parte de los profesionales de la Autoridad Reguladora. 9. Recibir el Informe de Inspección de Seguridad Radiológica.	inspección solicitada, se deberá recibir la solicitud del servicio de inspección. 2. Realizar la inspección solicitada 3. Generar la requisión del servicio 4. Recibir el comprobante de pago y generar la factura 3. Emitir el informe de inspección 4. En el caso de existir novedades en el informe, el usuario deberá realizar los ajustes necesarios Para el caso de ser una planificación, se deberá realizar la inspección de acuerdo al plan de inspecciones. En el caso de ser una denuncia, la SCAN procederá a realizar la inspección liamediatamento.	USD \$ 50.00 y USD 500.00 (De acuerdo a la categoría basada en el riesgo)	30 días	- Personal Ocupacionalmente Expuesto (Trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) - Consultorios Odontológicos, Hospitales, Industrias, Clínicas Hospitales Públicos, Centros de Salud - ONGs que utilicen fuentes de radiación ionizante Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca	,	1. Presencial 2. Telefónico No	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2-Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	16	85 100%



Inspección documental de seguridad 74 radiológica para equipos generadores de radiación ionizante	1. Completar la solicitud del servicio de servicio. 2. Completar el formulario de solicitud de licencia institucional de acuerdo a la práctica solicitada. 3. Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite 4. Cancelar el valor del trámite 5. Entregar el comprobante de depósito bancario que posea y utilice equipos generadores de radiación ionizante de categoría 5. 8. Realizar la revisión documental de protección radiológica y seguridad física po parte de los profesionales de la Autoridad Reguladora. 9. Recibir el Informe de Revisión Documental de Seguridad Radiológica.	laboratorio (biometría hemática y recuento de plaquetas) del POE. 6. Copia del certificado psicológico que confirme que e POE puede trabajar con radiaciones ionizantes, para toda instalación que trabaja con fuentes radiactivas. 7. Contrato de dosimetría vigente y los reportes dosimétricos. 8. Contrato de mantenimiento o certificado de garantía vigente realizado por empresas autorizadas por la Autoridad Reguladora, adjuntando la respectiva autorización. 9. Informe técnico de mantenimiento y de control de calidad presentados en el formato aprobado por la Autoridad Reguladora. 10. Fotografías de la instalación donde se evidencie claramente la ubicación de equipo. 11. Fotografías de las placas identificatorias del equipo, donde evidencia claramente las	1. En el caso de ser una inspección solicitada, se deberá recibir la solicitud del servicio de inspección. 2. Realizar la inspección solicitada 3. Generar la requisión del servicio 4. Recibir el comprobante de pago y generar la factura 3. Emitir el informe de inspección 4. En el caso de existir novedades en el informe, el usuario deberá realizar los ajustes necesarios Para el caso de ser una planificación, se deberá realizar la inspección de acuerdo al plan de inspecciones. En el caso de ser una denuncia, la SCAN procederá a realizar la inspección	08:00 a 17:00	USD \$ 50.00 y USD 500.00 (De acuerdo a la categoría basada en el riesgo)	- Personal Ocquadonalmene Expansion Trabaladores capacitors and scanners Expansion Trabaladores capacitors and scanners servances into account and company of construction of the construc	100%
Inspección documental de seguridad radiológica para fuentes radiactivas	licencia institucional de acuerdo a la práctica solicitada. 3. Recibir el pedido de servicio con el valor a cancelar por el trámite 4. Cancelar el valor del trámite 5. Entregar el comprobante de depósito bancario 6. Recibir la factura del trámite 7. Ingresar la documentación para la programación respectiva. 8. Realizar la revisión documental de protección radiológica y seguridad física por	laboratorio (biometría hemática y recuento de plaquetas) del POE. 6. Copia del certificado psicológico que confirme que e POE puede trabajar con radiaciones ionizantes, para toda instalación que trabaja con fuentes radiactivas. 7. Certificación de calibración del detector de radiación de acuerdo al radiositótopo que utiliza. 8. Contrato de mantenimiento o certificado de garantía vigente realizado por empresas autorizadas por la Autoridad Reguladora, adjuntando la respectiva	1. En el caso de ser una inspección solicitada, se deberá recibir la solicitud del servicio de inspección. 2. Realizar la inspección solicitada 3. Generar la requisión del servicio 4. Recibir el comprobante de pago y generar la factura 3. Emitir el informe de inspección 4. En el caso de existir novedades en el informe, el usuario deberá realizar los ajustes necesarios Para el caso de ser una planificación, se deberá realizar la inspección de acuerdo al plan de inspecciones. En el caso de ser una denuncia, la SCAN procederá a realizar la inspección inmediatamente.	08:00 a 17:00	USD \$ 50.00 y USD 500.00 (De acuerdo a la categoría basada en el riesgo)	- Personal Osupactonalmente Espuesto (Trabajadores contractive) - Personal Osupactonalmente (Trabajadores	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Determinación alfa y beta grueso en aguas	Los usuarios que requieran realizar un análisis de determinación cuantitativa de radiación alfa y beta grueso en aguas, deberá solicitar el trámite a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares, a fin de determinar cuantitativa y cualitativamente el contenido radiactivo de los radionúclidos presentes en las diferentes matrices. 1. Solicitar el servicio mediante oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares. 2. Solicitar la requisición 3. Cancelar el valor del trámite 4. Entregar las muestras para análisis o solicitar el muestreo 5. Recibir el informe de contenido radiactivo de los radionúclidos presentes en las diferentes matrices.	 Formulario de solicitud de determinación de radiación alfa y beta grueso en aguas Factura de pago del trámite respectivo. 	 1 Recibir el oficio solicitando el servicio, dirigido al subsecretario de control y aplicaciones nucleares. 2 Entregar la requisición del servicio 3 Recibir el comprobante de depósito bancario. 4 Entregar la factura del servicio 5 Recibir las muestras para analizar 6 Entregar el informe de contenido radiactivo. 	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	160,00 USD + IVA 64 horas laborables	Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otras. Recursos Naturales No Persona Jurídica Pública: Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otras. Recursos Naturales No N	100%
Determinación de las características de radiactividad en desechos	La determinación de las características de radiactividad en desechos (verificación como desecho peligroso), a solicitud del personal e ocupacionalmente expuesto solicitada a la Dirección de Aplicaciones Nucleares y cooperación Técnica, permite determinar cuantitativamente el contenido radiactivo de los desechos. 1. Solicitar el servicio mediante oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares. 2. Solicitar la requisición 3. Cancelar el valor del trámite 4. Entregar las muestras para análisis o solicitar el muestreo 5. Recibir el informe de contenido radiactivo de los desechos.	Formulario de solicitud de determinación de las características de radiactividad en desechos Factura de pago del trámite respectivo.	 1 Recibir el oficio solicitando el servicio, dirigido al subsecretario de control y aplicaciones nucleares. 2 Entregar la requisición del servicio 3 Recibir el comprobante de depósito bancario. 4 Entregar la factura del servicio 5 Recibir las muestras para analizar 6 Entregar el informe de contenido radiactivo. 	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	300,00 USD+IVA (Ensayo Inicial, espectrometría y caracterización)	Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS Persona Jurídica Privada: Instituciones o entidades va curais su tercinicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Control y Aplicaciones (Control y Aplicaciones No Naturales No No Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Telefónico 1. Presencial 2. Telefónico No Control y Aplicaciones (No Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca No No Control y Aplicaciones (No Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca No No Control y Aplicaciones (No Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca No Control y Aplicaciones (No Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca No Control y Aplicaciones (No Con	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Identificación de contaminantes radiactivos y su actividad	Los usuarios que requieran realizar la identificación de contaminantes radiactivos y su actividad, deberán solicitar el trámite a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. 2 Solicitar la requisición. 3 Cancelar el valor del trámite. 4 Entregar muestras para análisis o solicitar el muestreo 5 Recibir el informe / certificado de contenido radiactivo.	1. Formulario de solicitud de servicio de identificación de contaminantes radiactivos y su actividad. 2. Factura de pago del trámite respectivo.	1 Recibir el oficio solicitando el servicio, dirigido al subsecretario de control y aplicaciones nucleares. 2 Entregar la requisición del servicio 3 Recibir el comprobante de depósito bancario. 4 Entregar la factura del servicio 5 Recibir las muestras para analizar 6 Entregar el informe de contenido radiactivo.	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	300,00 USD + IVA 64 horas laborables	Persona Natural Ecutatoriana: Personal ocupacionalmente expuestos faccinicos, investigadores, ciudadania (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuestos (tecnicos, investigadores, ciudadania (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuestos, tecnicos, investigadores, ciudadania (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Juridica Pivbica: Ministerio de Salud, IESS, entre otras persona Juridica Pivbaca: instituciones o entidades usuarias de Ectenicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural	100%
Medición de la concentración de radionúclidos en diferentes casos y caracterización de espectrómetros y fuentes radiactivas	Determinar cuantitativamente el contenido radiactivo en diferentes casos, caracterización y calibración de fuentes radiactivas y espectrómetros (medición de la concentración de radionúclidos en efluentes hospitalarios, industriales o de otro tipo; medición de valores de contaminación en bultos para transporte o reexportación, verificación de descontaminación de equipos o áreas, caracterización de fuentes radiactivas, calibración de espectrómetros de germanio hiperpuro o ioduro de sodio u otros).	Formulario de solicitud de medición de la concentración de radionúclidos en diferentes casos y caracterización de espectrómetros y fuentes radiactiva 2. Factura de pago del trámite respectivo.	1 Recibir el oficio solicitando el servicio, dirigido al subsecretario de control y aplicaciones nucleares. 2 Entregar la requisición del servicio 3 Recibir el comprobante de depósito bancario. 4 Entregar la factura del servicio 5 Recibir las muestras para analizar 6 Entregar el informe de contenido radiactivo.	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	Por cotizar 64 horas laborables	Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Tarnsporte, Petroexador, Petroexador, Petroexador, Sente, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otras. Persona Jurídica Privada: Instituciones o entidades usuarias de teinicas nucleares para medicina, industria el investigación. Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. Persona Jurídica - Pública. Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. Persona Jurídica - Pública. Persona Jurídica - Pública. Description de Energia y edificio de la Corte Constitucional Teléfonos: 593-2-397600 cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07. Eversona Jurídica - Pública. Description de Energia y edificio de la Corte Constitucional Teléfonos: 593-2-397600 cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07. Eversona Jurídica - Pública. Description de Energia y edificio de la Corte Constitucional Teléfonos: 593-2-397600 cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07. Eversona Jurídica - Pública. No. Description de Energia y edificio de Energia y edificio de la Corte Constitucional Teléfonos: 593-2-397600 cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07. Eversonal Jurídica - Pública. No. Description de Energia y edificio de la Corte Constitucional Teléfonos: 593-2-397600 cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07. Eversonal Jurídica - Pública. No. Description de Energia y edificio de la Corte Constitucional Teléfonos: 593-2-397600 cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07. Eversonal Jurídica - Pública - Pú	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Determinación de contaminación 80 superficial en el manejo de fuentes abiertas	Los usuarios que requieran realizar un análisis de determinación de la contaminación superficial en el manejo de fuentes abiertas, deberán solicitar el trámite a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares, a fin de determinar cuantitativamente el contenido radiactivo de radionúclidos específicos en frotis pudiendo ser debido a fugas del contenido radioactivo o por fuentes cercanas de contaminación, verificando así, el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales.	1. Formulario de solicitud de determinación de contaminación superficial en el manejo de fuentes abierta 2. Factura de pago del trámite respectivo.	 1 Recibir el oficio solicitando el servicio, dirigido al subsecretario de control y aplicaciones nucleares. 2 Entregar la requisición del servicio 3 Recibir el comprobante de depósito bancario. 4 Entregar la factura del servicio 5 Recibir las muestras para analizar 6 Entregar el informe de contenido radiactivo. 	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	100,00 USD + IVA medidas por punto 64 horas laborables	Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroceucidor, Petroamazonas, Ministerio de Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otras. Persona Jurídica Privada: Instituciones o entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria clinvestigación. Dirigido a: Persona Natural - Eutranjera. Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaria de Control y Aplicaciones Subsecretaria de Contro	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes



81 Prueba de fuga en fuentes selladas	Los usuarios que requieran realizar los análisis de prueba de fuga en fuentes selladas deberán solicitar el trámite a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares, a fin de determinar cuantitativamente el contenido radiactivo de radionúclidos específicos en frotis y determinar la fuga de material radioactivo, verificando así, el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales.	2. Solicitar la requisición 3. Realizar el pago del servicio y recibir la fuentes se factura 4. Solicitar la toma de muestras para análisis 5. Recibir el informe de contenido radiactivo	ulario de solicitud de prueba de fuga en selladas ra de pago del trámite respectivo.	1 Recibir el oficio solicitando el servicio, dirigido al subsecretario de control y aplicaciones nucleares. 2 Entregar la requisición del servicio 3 Recibir el comprobante de depósito bancario. 4 Entregar la factura del servicio 5 Recibir las muestras para analizar 6 Entregar el informe de contenido radiactivo.	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	130,00 USD + IVA por fuente	64 horas laborables	Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador, Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otras. Persona Jurídica Privada: Instituciones o entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Telefónico	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	5	10	100%
Análisis de residuos de glifosato en suelo o agua	ambientales de suelo o agua, solicitado por el usuario al laboratorio de análisis químico convencional de la Dirección de Control y Aplicaciones Nucleares y Cooperación Técnica, examina los residuos	3. Suministrar la información solicitada por glifosato e	ulario de solicitud de análisis de residuos de en suelo o agua ra de pago del trámite respectivo.	 1 Recibir el oficio solicitando el servicio, dirigido al subsecretario de control y aplicaciones nucleares. 2 Entregar la requisición del servicio 3 Recibir el comprobante de depósito bancario. 4 Entregar la factura del servicio. 5 Recibir la información solicitada durante el muestreo o entrega de muestras. 6 Entregar el informe de análisis químico de contaminantes orgánicos 	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	110,00 USD+ IVA (por muestra)	40 horas laborables	Persona Natural Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Eléctricas, entidades agrícolas, investigación, etc. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Telefónico	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Análisis de residuos de OCls y OPs por 83 cromotografía de gases, en biotas, suelo o agua	y OPs por cromatografía de gases solicitada por el usuario al laboratorio de análisis químico convencional de la Dirección de aplicaciones Nucleares y Cooperación Técnica, emitirá el informe de análisis observado de los	2. Cancelar el valor del trámite. 3. Suministrar la información requerida para la toma de muestra y entrega de muestras 4. Recibir el informe de análisis de residuos de plaguicidas OCls,OPs, en muestras de biota, agua o suelo, emitido por el	ulario de solicitud de análisis de residuos de las OCls,OPs, en muestras de biota, agua o ra de pago del trámite respectivo.	1 Recibir el oficio solicitando el servicio, dirigido al subsecretario de control y aplicaciones nucleares. 2 Entregar la requisición del servicio 3 Recibir el comprobante de depósito bancario. 4 Entregar la factura del servicio. 5 Recibir la información solicitada durante el muestreo o entrega de muestras. 6 Entregar el informe de análisis químico de contaminantes orgánicos	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	100,00 USD + IVA (por muestra)	40 horas laborables	Persona Natural Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Eléctricas, entidades agrícolas, investigación, etc. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Telefónico	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Análisis de residuos de hidrocarburos 84 aromáticos policiclicos HAPs en agua o suelo	residuos de hidrocarburos aromáticos policiclicos (HAPs) en agua o suelo lo realiza la Dirección de Aplicaciones Nucleares y Cooperación Técnica de la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares solicitada por el usuario, contribuye a la preservación del medio ambiente, mediante la evaluación de los niveles de contaminantes orgánicos persistentes con el uso de técnicas analíticas, evaluando técnicas y tecnologías	la factura respectiva 3. Suministrar la información solicitada suelo	Ilario de solicitud de análisis de residuos de buros aromáticos policiclicos (HAPs) en agua o ra de pago del trámite respectivo.		Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	110,00 USD + IVA (por muestra)	40 horas laborables	Persona Natural Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Eléctricas, entidades agrícolas, investigación, etc. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Telefónico	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Análisis de PCBs en aceite dieléctrico, empresa particular	laboratorio do análisis químico	respectiva. 3. Suministrar la información requerida para la toma de muestra y entrega de muestras 1. Formula dieléctrico 2. Factura	ulario de solicitud de análisis de PCBs en aceite co. ra de pago del trámite respectivo.	3 Recibir el comprobante de	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	75,00 USD + IVA por muestra	40 horas laborables	Persona Natural Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Eléctricas, entidades agrícolas, investigación, etc. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Telefónico	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Análisis de PCBs en aceite dieléctrico, empresas eléctricas	deberán solicitar el trámite de	3. Suministrar la información requerida PCBs (policipara la toma de muestra y entrega de dieléctrico	ulario de solicitud de informe de análisis del oliclorobifenilos) en muestras de aceite co ra de pago del trámite respectivo.	1 Recibir el oficio solicitando el servicio, dirigido al subsecretario de control y aplicaciones nucleares. 2 Entregar la requisición del servicio 3 Recibir el comprobante de depósito bancario. 4 Entregar la factura del servicio. 5 Recibir la información solicitada durante el muestreo o entrega de muestras. 6 Entregar el informe de análisis químico de contaminantes orgánicos	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	45,00 USD + IVA por muestra	160 horas laborables	Persona Jurídica Pública: Empresas Eléctricas Ecuatorianas y Extranjeras que requieran realizar análisis de PCBs en aceite dieléctrico, empresas eléctricas Persona Jurídica Privada: Empresas Eléctricas que requieran realizar análisis de PCBs en aceite dieléctrico, empresas eléctricas Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Telefónico	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Análisis de residuos de PCBs en agua o suelo	(Policlorobifenilos) por cromatografía de gases en agua o suelo, es solicitado por el usuario a la Dirección de Aplicaciones Nucleares y Cooperación Técnica de la Subsecretaría de Control y	PCBs en ag	Ilario de solicitud de análisis de residuos de agua o suelo ra de pago del trámite respectivo.	1 Recibir el oficio solicitando el servicio, dirigido al subsecretario de control y aplicaciones nucleares. 2 Entregar la requisición del servicio 3 Recibir el comprobante de depósito bancario. 4 Entregar la factura del servicio. 5 Recibir la información solicitada durante el muestreo o entrega de muestras. 6 Entregar el informe de análisis químico de contaminantes orgánicos	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	100,00 USD + IVA (por muestra)	40 horas laborables	Persona Natural Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Eléctricas, entidades agrícolas, investigación, etc. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Telefónico	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
88 Irradiación de dosímetros	expuesto a radiaciones ionizantes (equipos de rayos X o fuentes radiactivas) que requieran suministrar una dosis de radiación determinada a dosímetros para fines de investigación científica y tecnológica, deberá	Aplicaciones Nucleares. 2. Realizar el pago por el servicio y obtener la factura respectiva. 3. Entregar dosímetros a ser irradiados en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. Aplicacion irradiación 2. Formula multiprope 3. Factura 4. Lote de laboratorio	dirigido al Subsecretario de Control y ones Nucleares para acceder al trámite de ón de dosímetros. ulario de solicitud de irradiación opósito de dosímetros a de pago del trámite respectivo. de dosímetros a ser irradiados en el rio de patrones secundarios o en las oficinas en Guayaquil o Cuenca.	1 Recibir el oficio de solicitud del servicio, dirigido al subsecretario de control y aplicaciones nucleares. 2 Entregar la requisición del servicio	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	25,00 USD +IVA por lote de dosímetros.	64 horas laborable	investigadores, ciudadanía.	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas	Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono:	1. Presencial 2. Telefónico	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	0	1	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes



89 Irradiación de muestras	investigación científica y tecnológica, o esterilización mediante un irradiador, deberán solicitar el trámite de	la factura respectiva. 3. Entregar elementos a ser irradiados en el laboratorio de patrones secundarios o en las oficinas técnicas en Guayaquil o Cuenca. irradiación de muestras. 2. Formulario de solicitud de irradiación multipropósito de muestras. 3. Factura de pago del trámite respectivo.	1 Recibir el oficio de solicitud del servicio, dirigido al subsecretario de control y aplicaciones nucleares. 2 Entregar la requisición del servicio 3 Recibir el comprobante de depósito bancario. 4 Entregar la factura del servicio. 5 Recibir las muestras o elementos a ser irradiados. 6 Entregar el certificado de irradiación y devolución de las muestras o elementos.	Persona Natural Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Extranjera: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Natural Ecuatoriana: Profesionales, técnicos, investigadores, ciudadanía. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07-2835447 / 07-2826171 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfonos de Quito, Guayaquil y Cuenca Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07-2835447 / 07-2826171 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfonos: 07-2835447 / 07-2826171 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfonos: 07-2835447 / 07-2826171 Guayaquil: Av. 9 de Octubre Y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfonos: 07-2835447 / 07-2826171 Guayaquil: Av. 9 de Octubre Y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfonos: 07-2835447 / 07-2826171 Guayaquil: Av. 9 de Octubre Y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfonos: 07-2835447 / 07-2826171 Guayaquil: Av. 9	1. Presencial	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	0 0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Gestión de desechos radiactivos o fuentes radioactivas en desuso	Lo usuarios que requieran de gestionar y almacenar de en forma segura los desechos radiactivos, producto de la contaminación con material radiactivo artificial o natural; o fuentes radiactivas en desuso, provenientes de prácticas autorizadas; en el caso en que no puedan ser retornadas a su lugar de origen, o gestionadas fuera del país, deberán solicitar el servicio a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares, a fin de mantener bajo control las fuentes de radiación, para las que ya no se ha previsto un uso posterior (fuentes en desuso), los materiales contaminados con radiactividad (no controlados) y los desechos radioactivos, para evitar la ocurrencia de accidentes radiológicos, en caso de que se desecharan de forma inadecuada al medio ambiente.	1. Solicitar el servicio mediante oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares 2. Solicitar la requisición (detalle de la cantidad de desechos radiactivos o fuentes radiactivas en desuso). 3. Realizar el pago por el servicio y obtener la factura respectiva 4. Coordinar la gestión en sitio donde se encuentra el desecho radiactivo o la fuente radiactiva en desuso. 5. Recibir el informe técnico de la gestión, adjunto el acta de entrega recepción del desecho radiactivo o la fuente radiactiva en desuso.	1 Recibir el oficio solicitando el servicio, dirigido al subsecretario de control y aplicaciones nucleares. 2 Entregar la requisición del servicio 3 Recibir el comprobante de depósito bancario. 4 Entregar la factura del servicio. 5 Coordinar la gestión de desechos radiactivos o fuentes en desuso en sitio. 6 Entregar el informe técnico de la gestión.	Persona Natural Ecuatoriana: Profesionales, personal ocupacionalmente expuesto, ciudadanía que encuentre una fuente huérfana. Persona Natural Extranjera: Profesionales, personal ocupacionalmente expuesto, ciudadanía que encuentre una fuente huérfana. Persona Jurídica Privada: Instituciones o entidades gubernamentales usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación, que deben gestionar fuentes radiactivas que se encuentran en desuso. Persona Jurídica Privada: Instituciones o entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación, que deben gestionar fuentes radiactivas que se encuentran en desuso. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Extranjera. Persona Natural Ecuatoriana; Profesionales, personal cuencir de entregía y Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de Control y Alpitana (Subsecretaria de Control y Alp	1. Presencial	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc		No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
91 Monitoreo de fuentes radiactivas por punto monitoreado	Los usuarios que requieran realizar un monitoreo de fuentes radiactivas por punto monitoreado, deberán solicita a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares, a fin de determinar las tasas de dosis de gamma, beta o alfa generados por fuentes radiactivas presentes en instalaciones o sitios solicitados que cuenten con licencia de operación o estén en proceso de obtenerla.	dirigido ai Subsecretario de Control y	1 Recibir el oficio solicitando el servicio, dirigido al subsecretario de control y aplicaciones nucleares. 2 Entregar la requisición del servicio 3 Recibir el comprobante de depósito bancario. 4 Entregar la factura del servicio. 5 Coordinar monitoreo en sitio. 6 Coordinar la toma de muestras para evaluar el contenido radiactivo. 7 Entregar el el informe de contenido radiactivo y/o certificado del contenido.	Persona Natural Ecuatoriana: Profesionales, personal ocupacionalmente expuesto, ciudadanía que encuentre una fuente huérfana. Persona Natural Extranjera: Profesionales, personal ocupacionalmente expuesto, ciudadanía que encuentre una fuente huérfana. Persona Jurídica Pública: Entidades gubernamentales usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria, e investigación. Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria, e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Extranjera. Persona Natural Ecuatoriana: Profesionales, personal ocupacionalmente expuesto, ciudadanía que encuentre una fuente huérfana. Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca de Quito: 12 de octubre Nro. 16-114 y pasaje Nicolás Jiménez, antiguo edificio de la Corte Constitucional Teléfono: 593-2 3976000 Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07-2826171 Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono 04-3711480 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	0 0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
92 Calibración de cámaras de ionización y activímetros	solicitar el trámite a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares, a fin de garantizar la correcta medición de la dosis que será administrada a los pacientes. La calibración de activímetros, se realiza en sitio por la	 Entregar el oficio solicitando el servicio, dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares. Solicitar la requisición (detalle de la cantidad de equipos a calibrar). Entregar el comprobante de depósito bancario. Recibir la factura del servicio Coordinar con el técnico la calibración in sitio de activímetros o Entregar la cámara de ionización para calibración en el Laboratorio. Recibir cámara de ionización calibrada de ser el caso. Recibir el certificado de calibración dosimétrica del equipo 	1 Recibir el oficio solicitando el servicio, dirigido al subsecretario de control y aplicaciones nucleares. 2 Entregar la requisición (detalle de la cantidad de equipos a calibrar). 3 Recibir el comprobante de depósito bancario. 4 Entregar la factura del servicio 5 Coordinar con el usuario la calibración in sitio. 6 Entregar el certificado de calibración dosimétrica del equipo.	Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, entre otras. 64 horas laborables 64 horas laborables 65 Persona Jurídica Privada: Instituciones con aplicación de técnicas nucleares para medicina, industría, e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Telefónico	https://www.recursosyenergia.qob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
93 Calibración de detectores	para fines de protección radiológica, deberán solicitar e trámite a la Subsecretaría de Control y Aplicaciones	4. Recibir la factura del servicio. 5. Entregar el equipo a calibrar. 2. Formulario de solicitud del servicio calibracion de detectores. 3. Factura de pago del costo respectivo por el servicio	1 Recibir el oficio solicitando el servicio, dirigido al subsecretario de control y aplicaciones nucleares. 2 Entregar la requisición (detalle de la cantidad de equipos a calibrar). 3 Recibir el comprobante de depósito bancario. 4 Entregar la factura del servicio 5 Coordinar con el usuario la calibración in sitio. 6 Entregar el certificado de calibración dosimétrica del equipo.	Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, entre otras. Persona Jurídica Privada: Instituciones con aplicación de técnicas nucleares para medicina, industria, e investigación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública. Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 - 2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Telefónico	https://www.recursosyenergia.qob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	13 37	100%
Calibración de detectores de radiación tipo alarma	radiaciones ionizantes, deberán solicitar el trámite a l Subsecretaría de Control y	 Solicitar el servicio mediante oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares. Solicitar la requisición (detalle de la cantidad de equipos a calibrar) Cancelar el valor del trámite. Entregar el equipo para la calibración. Recibir el equipo calibrado. Recibir el certificado de calibración dosimétrica del equipo. 1. Oficio de solicitud del servicio de calibración de detectores de radiación tipo alarma. 2. Formulario de solicitud del servicio de calibración de detectores de radiación tipo alarma. 3. Factura de pago del costo respectivo por el servicio de calibración de detectores de radiación tipo alarma. 3. Factura de pago del costo respectivo por el servicio de calibración de detectores de radiación tipo alarma. 3. Factura de pago del costo respectivo por el servicio de calibración de detectores de radiación tipo alarma. 3. Factura de pago del costo respectivo por el servicio de calibración de detectores de radiación tipo alarma. 3. Factura de pago del costo respectivo por el servicio de calibración de detectores de radiación tipo alarma. 3. Factura de pago del costo respectivo por el servicio de calibración de detectores de radiación tipo alarma.	denósito bancario Lunes a viernes de 08h00 a detector tipo alarma	Persona Natural Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, entre otras. Persona Jurídica Privada: Instituciones con aplicación de técnicas nucleares para medicina, industria, e investigación. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca	1. Presencial 2. Telefónico	https://www.recursosyenergia.qob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	0 0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Calibración de detectores por cada escala adicional	Los usuarios que requieran realizar la calibración dosimétrica anual de detectores para protección radiológica a una escala adicional al servicio cancelado para personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes), deberán solicitar el trámite a l Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares, a fin de garantizar que el equipo se encuentre en óptimas condiciones.	cantidad de equipos a calibrar). 3. Cancelar el valor del trámite. 4. Entregar el equipo para la calibración. 5. Recibir el equipo calibrado. Recibir el certificado de calibración dosimétrica del equipo.	Idenosito hancario 11/h00	Persona Natural Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes). Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, entre otras. Persona Jurídica Privada: Instituciones con aplicación de técnicas nucleares para medicina, industria, e investigación. Dirígido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Extranjera. Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenca Teléfono: 593 - 2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Telefónico	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Officio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	0 0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes



96 Dosimetría personal externa de cuerpo entero	expuesto que labora en instituciones del sector público y privado, que operan o manipulan fuentes de radiación ionizante (equipos de rayos X o fuentes radiactivas), deberán solicitar	1. Solicitar el servicio mediante oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares. 2. Adjuntar el formulario de datos de ingreso con la información solicitada por el laboratorio. 3. Suscribir el convenio para instituciones públicas (según interés de la institución solicitante). 4. Firmar documento de responsabilidades de los usuarios. 5. Cumplir con los canjes bimestrales de dosímetros de acuerdo al cronograma establecido por el laboratorio (obligatoriamente acudir al canje de dosímetros cada 2 meses). 6. Recibir el reporte de dosis de radiación. (Cada 2 meses)	1 Recibir el oficio de solicitud del servicio, dirigido al subsecretario de control y aplicaciones nucleares. 2 Entregar el pedido de servicio con el valor a cancelar. 3 Recibir el comprobante de depósito bancario. 4 Entregar la factura del servicio 5 Entregar el documento de responsabilidad de los usuarios para sumillarla 6 Verificar los canjes bimestrales de dosímetros de acuerdo al cronograma establecido por el laboratorio (Obligatoriamente acudir al canje de dosímetros cada 2 meses). 7 Entregar el reporte de dosis de radiación	radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, entre otras. Persona Jurídica Privada: Consultorios edentológicos Persona Jurídica Privada: Consultorios edentológicos Control y Aplicaciones Control y Aplicaciones Control y Aplicaciones Control y Aplicaciones	is-114 y pasaje Nicolás Jiménez, antiguo cional Teléfono: 593-2 3976000 lez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07- y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono: a.gob.ec/transparencia/	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2/018/11/1.2Officio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	148 447 100%
Dosimetría personal externa de extremidades en anillo o en brazalete	El personal ocupacionalmente expuesto que opera o manipula fuentes de radiaciones ionizantes (equipos de rayos X y fuentes radiactivas), deberá solicitar el trámite de dosimetría persona externa de extremidades en anillo o en brazalete, a fin de evaluar la dosis de radiación recibida en las extremidades superiores.	la factura respectiva. 4. Adjuntar el formulario de datos de ingreso con la información solicitado por el laboratorio. 5. Firmar el documento de . 1. Formulario de solicitud del servicio. 2. Formulario de datos de ingreso. 3. Documento de responsabilidades de los usuarios.	1 Recibir el oficio de solicitud del servicio, dirigido al subsecretario de control y aplicaciones nucleares. 2 Entregar el pedido de servicio con el valor a cancelar. 3 Recibir el comprobante de depósito bancario. 4 Entregar la factura del servicio 5 Entregar el documento de responsabilidad de los usuarios para sumillarla 6 Verificar los canjes bimestrales de dosímetros de acuerdo al cronograma establecido por el laboratorio (Obligatoriamente acudir al canje de dosímetros cada 2 meses). 7 Entregar el reporte de dosis de radiación	radiaciones ionizantes). Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, entre otras. Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de 2835447 / 07-2826171	is-114 y pasaje Nicolás Jiménez, antiguo cional Teléfono: 593-2 3976000 nez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07- 1. Presencial y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono: 2. Telefónico	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	No aplica, ya que el servicio O no fue solicitado durante este mes
98 Dosimetría personal interna en vivo	El personal ocupacionalmente expuesto que operan o manipulan fuentes de radiaciones ionizantes (equipos de rayos X y/o fuentes radiactivas), deberá solicitar el trámite de dosimetría personal interna er vivo, a fin de evaluar la dosis de radiación interna recibida debido a la incorporación de radionúclidos.	Irochoncanilinanoc no loc licilarios	1 Recibir el oficio de solicitud del servicio, dirigido al subsecretario de control y aplicaciones nucleares. 2 Entregar el pedido de servicio con el valor a cancelar. 3 Recibir el comprobante de depósito bancario. 4 Entregar la factura del servicio 5 Entregar el documento de responsabilidad de los usuarios para sumillarla 6 Verificar los canjes bimestrales de dosímetros de acuerdo al cronograma establecido por el laboratorio (Obligatoriamente acudir al canje de dosímetros cada 2 meses). 7 Entregar el reporte de dosis de radiación	radiaciones ionizantes). Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, entre otras. Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de 2835447 / 07-2826171	i-114 y pasaje Nicolás Jiménez, antiguo cional Teléfono: 593-2 3976000 lez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07- y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono: 2. Telefónico No ia.gob.ec/transparencia/	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	No aplica, ya que el servicio O no fue solicitado durante este mes
Gestión de pérdida o daño del dosímetro personal	ocupacionalmente expuesto que opera o manipula fuentes de radiación ionizante (equipos de rayos X o fuentes radiactivas), y que incurra en la pérdida o daño del dosímetro personal, deberá solicitar la reposición de los mismos, a fin	1. Informar la pérdida o daño del dosímetro mediante oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares. 2. Solicitar la orden de pago por dosímetro perdido. 3. Realizar el pago por el servicio correspondiente a la pérdida o daño del dosímetro y obtener la factura respectiva. 4. Recibir el dosímetro en reposición por el dosímetro perdido o dañado	1 Recibir el oficio de solicitud del servicio, dirigido al subsecretario de control y aplicaciones nucleares. 2 Entregar el pedido de servicio con el valor a cancelar. 3 Recibir el comprobante de depósito bancario. 4 Entregar la factura del servicio 5 Entregar el documento de responsabilidad de los usuarios para sumillarla 6 Verificar los canjes bimestrales de dosímetros de acuerdo al cronograma establecido por el laboratorio (Obligatoriamente acudir al canje de dosímetros cada 2 meses). 7 Entregar nuevo dosímtero	radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, entre otras. Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de 24 horas laborables Renovables - Subsecretaría de	is-114 y pasaje Nicolás Jiménez, antiguo cional Teléfono: 593-2 3976000 lez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07- y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono: 2. Telefónico	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	No aplica, ya que el servicio O no fue solicitado durante este mes
Gestión de pérdida o daño del porta dosímetro	que opera o manipula fuentes de radiación ionizante (equipos de rayos X o fuentes radiactivas), y que incurra en la pérdida o daño del porta dosímetro personal, deberá solicitar la reposición de los	 Recibir requisición con el valor a pagar. Realizar el pago por el servicio correspondiente a la pérdida o daño del porta dosímetro y obtener la factura respectiva. Recibir el porta dosímetro en reposición por el porta dosímetro perdido. Recibir requisición con el valor a pagar. Formulario de solicitud del servicio. Factura de pago del costo respectivo por el servicio por el pago del costo respectivo por el servicio. 	1 Recibir el oficio de solicitud del servicio, dirigido al subsecretario de control y aplicaciones nucleares. 2 Entregar el pedido de servicio con el valor a cancelar. 3 Recibir el comprobante de depósito bancario. 4 Entregar la factura del servicio 5 Entregar el documento de responsabilidad de los usuarios para sumillarla 6 Verificar los canjes bimestrales de dosímetros de acuerdo al cronograma establecido por el laboratorio (Obligatoriamente acudir al canje de dosímetros cada 2 meses). 7 Entregar nuevo porta dosímetro	radiaciones ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, entre otras. Persona Jurídica Privada: Consultorios odontológicos, O Control y Aplicaciones Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de Control y Aplicaciones Guayaquil: Av. 9 de Octubre	is-114 y pasaje Nicolás Jiménez, antiguo cional Teléfono: 593-2 3976000 lez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07- y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono: 2. Telefónico No ia.gob.ec/transparencia/	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
101 Evaluación dosimétrica de radiación	hayan sido sometidas a radiaciones ionizantes como paciente o al acompañar y sujetar a un paciente durante un examen radiológico, deberán solicitar el servicio de evaluación dosimétrica, a fin de estimar la dosis de	 Solicitar el servicio de evaluación dosimétrica mediante oficio dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares Suministrar información técnica requerida por el técnico de la subsecretaria de control y aplicaciones nucleares (tipo de examen radiológico, número de toma realizada, lugar, fecha, etc.) Recibir el informe técnico con el valor de dosis de radiación estimada 	1 Recibir el oficio solicitando el servicio, dirigido al subsecretario de control y aplicaciones nucleares. 2 Solictar información (tipo de examen radiológico, número de toma realizada, lugar, fecha, etc.). 3 Entregar el informe técnico con el valor de dosis de radiación estimada	examen radiológico expuestas a radiaciones ionizantes Persona Natural Extranjera: Pacientes embarazadas o al acompañar y sujetar a un paciente durante un Recursos Naturales No Renovables - Subsecretaría de 2835447 / 07-2826171	is-114 y pasaje Nicolás Jiménez, antiguo cional Teléfono: 593-2 3976000 lez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07- y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono: 2. Telefónico	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de-entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-SCAN.doc	No aplica, ya que el servicio O no fue solicitado durante este mes



								IPersona Natural Eduatoriana: Derconal					<u>, </u>		T	
	El trámite para realizar el	Solicitar el servicio mediante oficio		1 Recibir el oficio solicitando el servicio, dirigido al				Persona Natural Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto, técnicos, investigadores, ciudadanía (trabajadores expuestos a radiaciones								
	análisis de espectrometría gamma, muestra brindado por	dirigido al Subsecretario de Control y		subsecretario de control y aplicaciones nucleares.				ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal								
	la Dirección de Aplicaciones Nucleares y Cooperación	2. Solicitar la requisición.	1. Formulario de solicitud de servicio de análisis de	2 Entregar la requisición de servicio	ıl				Ministerio de Energía y Recursos Naturales No							
Análisis de espectrometría gamma o	Técnica de la Subsecretaría de	3. Cancelar el valor del trámite4. Entregar las muestras para análisis o	espectrometría gamma/muestra . 2. Factura de pago del trámite respectivo.		Lunes a viernes de 08h00 a	80,00 USD + IVA	64 horas laborables	ionizantes) Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS	Renovables - Subsecretaría o	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000	1. Presencial 2. Telefónico	lo	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-	o	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este
muestra	Control y aplicaciones Nucleares el cual es requerido	solicitar el muestreo. 5. Recibir el informe de contenido		4 Entregar la factura del	171100			Persona Jurídica Privada: Instituciones o entidades	Control y Aplicaciones Nucleares - Oficinas Técnicas		2. Telefonico		SCAN.doc			mes
	por el usuario para poder determinar cuantitativamente	radiactivo.		servicio 5 Recibir las muestras para				usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación	a de Quito, Guayaquil y Cuenc	a						
	el contenido radiactivo de diferentes muestras			analizar 6 Entregar el informe de				Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública,								
				contenido radiactivo.				Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural -								
	El usuario que requiera															
	realizar el análisis de tritio en muestras acuosas lo puede															
	solicitar a la Dirección de Aplicaciones Nucleares y															
	Cooperación Técnica de la Subsecretaria de Control y	Solicitar el servicio mediante oficio		 Recibir el oficio solicitando el servicio, dirigido al 												
	Aplicaciones Nucleares para	dirigido al Subsecretario de Control y		subsecretario de control y aplicaciones nucleares.				Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS, Ministerio de Transporte, Petroecuador,								
	que se determiné cuantitativamente el contenido	·	1. Formulario de solicitud de análisis de tritio en	2 Entregar la requisición de servicio	ıl			Petroamazonas, Ministerio del Interior, SENAE, SOLCA, Centros de Educación Gubernamental, entre otros.	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No							
103 Análisis de tritio en muestras acuosas	· ·	3. Cancelar el valor del trámite4. Entregar las muestras para análisis o	muestras acuosas 2. Factura de pago por el trámite respectivo	3 Recibir el comprobante de depósito bancario.	Lunes a viernes de 08h00 a	90,00 USD + IVA	64 horas laborables	Persona Jurídica Privada: Instituciones o entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria	Renovables - Subsecretaría o	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000	1. Presencial 2. Telefónico	lo	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la-	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este
	el análisis de tritio en muestras acuosas lo puede	solicitar el muestreo 5. Recibir el informe de concentración del		4 Entregar la factura del	171100			e investigación.	Nucleares - Oficinas Técnicas		2. relevonico		SCAN.doc			mes
	solicitar a la Dirección de Aplicaciones Nucleares y	tritio		5 Recibir las muestras para				Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural -	de Quito, Guayaquil y Cuenc	a						
	Cooperación Técnica de la Subsecretaria de Control y			analizar 6 Entregar el informe de				Extranjera.								
	Aplicaciones Nucleares, para			contenido radiactivo.												
	que en el análisis requerido se pueda determinar															
	cuantitativamente el contenido de tritio en las mismas															
				1 Recibir el oficio solicitando			+				+					
	El análisis de tritio en muestras biológicas lo realiza, lo solicita	1. Solicitar el servicio mediante oficio		el servicio, dirigido al subsecretario de control y				Persona Jurídica Pública: Ministerio de Salud, IESS,								
	el usuario a la Dirección de	dirigido al Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares		aplicaciones nucleares.				Ministerio de Transporte, Petroecuador,	Ministorio do Energía y							
	Aplicaciones Nucleares y Cooperación Técnica de la	2. Solicitar la requisición.3. Cancelar el valor del trámite	Formulario de solicitud de análisis de tritio en muestras acuosas	2 Entregar la requisición de servicio					Recursos Naturales No	. Av. República del Salvador N36-64 y Suecia.			https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-			No aplica, ya que el servicio
104 Análisis de tritio en muestras biológicas	Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares, misma	4 Entregar las muestras nara análisis o	2. Factura de pago del trámite respectivo.	 3 Recibir el comprobante de depósito bancario. 	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	90,00 USD + IVA	64 horas laborables	Persona Jurídica Privada: Instituciones o entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria		Teléfono: 593 -2 3976000	1. Presencial 2. Telefónico	lo	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN doc	0	0	no fue solicitado durante este
	que permite determinar cuantitativamente el	5. Recibir el informe de concentración del		4 Entregar la factura del servicio				e investigación. Dirigido a:	Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenc				<u>55744.000</u>			incs
	contenido de tritio en muestras biológicas	tritio		5 Recibir las muestras para analizar				Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extraniera.								
	entregadas.			6 Entregar el informe de contenido radiactivo.												
				1 Recibir el oficio solicitando)											
				el servicio, dirigido al subsecretario de control y				Persona Natural Ecuatoriana: Profesionales, personal ocupacionalmente expuesto, ciudadanía que encuentre								
		Solicitar el servicio mediante oficio dirigido al Subsecretario de Control y		aplicaciones nucleares. 2 Entregar la requisición de	1			una fuente huérfana. Persona Natural Extranjera: Profesionales, personal								
	de radiactividad natural o artificial, deberán solicitar a la	Aplicaciones Nucleares. 2. Solicitar la requisición.		servicio 3 Recibir el comprobante de				ocupacionalmente expuesto, ciudadanía que encuentre una fuente huérfana.		Quito: 12 de octubre Nro. 16-114 y pasaje Nicolás Jiménez, antiguo edificio de la Corte Constitucional Teléfono: 593-2 3976000						
	Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares, a fin	3. Realizar el pago por el servicio y obtener la factura respectiva.	 Formulario de solicitud de servicio de monitoreo de niveles de radiactividad natural o artificial 	depósito bancario.				Persona Jurídica Pública: Entidades gubernamentales		Cuenca: Av. Honorato Vásquez 521 y Luis Cordero Teléfonos: 07-			https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp-			No aplica, ya que el servicio
105 Monitoreo de niveles de radiactividad natural o artificial	de determinar los niveles de	4. Coordinar monitoreo en sitio 5. Coordinar la toma de muestras para	2. Factura de pago del trámite respectivo.	4 Entregar la factura del servicio.	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	Mediante cotización	64 horas laborables	usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación.	Control y Aplicaciones	Guayaquil: Av. 9 de Octubre y Chile, Edif. Calco 8vo piso Teléfono:	1. Presencial 2. Telefónico	lo	https://www.recursosyenergia.gob.ec/wp- content/uploads/2018/11/1.2Oficio-de- entrega-de-dcumentacion-servicios-de-la- SCAN.doc	0	0	no fue solicitado durante este
	fuentes radiactivas presentes	evaluar el contenido radiactivo.		5 Coordinar monitoreo en sitio.				Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria, e	Nucleares - Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil y Cuenc	output of the state of the stat			<u>SCAN duc</u>			liles
	·	6. Recibir el informe de contenido radiactivo y/o certificado del contenido.		6 Coordinar la toma de muestras para evaluar el				investigación. Dirigido a:								
	licencia de operación o estén en proceso de obtenerla.			contenido radiactivo. 7 Entregar el el informe de				Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural -								
				contenido radiactivo y/o				Extranjera.								
	Comiticio avionte de al			certificado del contenido.												
	Servicio orientado al otorgamiento de permisos															
	para realizar labores de Minería Artesanal y de									• Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de						
	Sustento para personas naturales que trabajen de			1. Ingresar documentos						Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso						
	manera individual, familiar o asociativa, mismo que tendrá			habilitantes.						• Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso						
	una vigencia provisional de	Trámite orientado al otorgamiento de	Solicitud dirigida al Ministerio Sectorial	2. Recepción de la Resolución	1					• Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace -						
	120 días.	permisos para realizar labores de Minería Artesanal y de Sustento para personas	Declaración Juramentada	del permiso provisional o permiso definitivo.				Usuarios personas naturales: Personas naturales		Petroecuador. 1er Piso. • Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y	Coordinaciones Zonales y					
Otorgamiento de Permisos para	·	naturales que trabajen de manera individual, familiar o asociativa, con una		permiso deminavo.	Lunga a viigunaa da 00h 00 a			nacionales que no se encuentren en incumplimiento de	e Coordinaciones Zonales Oficinas Técnicas del	García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 • Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los	Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y					No aplica, ya que el servicio
106 Realizar Labores de Minería Artesanal y de Sustento		vigencia de hasta 10 años, renovables por períodos iguales, siempre que exista			Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	Gratuito	<u>Personas Naturales</u>	acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Natural Extranjera: No aplica	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No	Cañaris y Cacique Duma esquina	Recursos Naturales No Naturales Naturale	lo	N/A N/A	0	0	no fue solicitado durante este mes
	favorables que determina el	petición escrita antes de su vencimiento y que tenga informe favorable de la Agencia		3. Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de				Persona Jurídica Pública: No aplica Persona Jurídica Privada:No aplica	Renovables	• Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo	Balcón de Servicios Mineros					
	para obtener el permiso	de Regulación y Control Minero y del	Certificado de cumplimiento de las obligaciones tributarias	Regulación y Control Minero.						• Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro	balcon de Servicios Milieros					
	definitivo, con una vigencia de hasta 10 años, renovables por	Ministerio del Ambiente.		4. Entrega de un ejemplar del						3er. Piso • Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y						
	períodos iguales, siempre que exista petición escrita antes de			derecho debidamente						Lauro Guerrero - Edificio Amauta.						
	su vencimiento y que tenga informe favorable de la			registrado.						 Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine. 						
	Agencia de Regulación y Control Minero y del									http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/						
	Ministerio del Ambiente.						<u> </u>									
										Quito: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia Teléfono:						
										3976000						
										Coordinaciones Zonales • Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José						
										Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso						
	Servicio orientado a la			1. Ingresar documentos						• Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y						
	renovación del permiso	Ingresar documentos habilitantes	Petición escrita al Ministerio Sectorial, antes del vencimiento del período para el que fue otorgado el	habilitantes 2. Recepción de la Resolución	n			•	Subsecretarías Zonales de		Subsecretarías Zonales de					
Renovación de Permisos para Realizar	de Minería Artesanal y de	2) Recepción de solicitud	permiso definitivo	del permiso provisional o permiso definitivo	lumas and the same of			nacionales que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Y que actuen en		Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso.	Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y					No aplica, ya que el servicio
Labores de Minería Artesanal y de Sustento Para Personas Naturales	naturales que trabajen de	3)Inscribir en el registro minero en la Agencia de Regulación y Control Minero	Informe favorable de la Agencia de Regulación y Control Minero para la renovación del permiso	3. Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	Gratuito	360 horas	•	Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y	Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204		lo	N/A N/A	0	0	no fue solicitado durante este mes
Table 1 and 1 crossing indicators	manera individual, familiar o asociativa, misma que tendrá	4) Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado	definitivo Informe favorable del Ministerio del Ambiente para la	Regulación y Control Minero				Usuarios entidades gubernamentales: No aplica Usuarios entidades ONGs: No aplica	Recursos Naturales No Renovables	• Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los	Balcón de Servicios Mineros					
	una vigencia por igual período para el que fue otorgado.	_	renovación del permiso definitivo	4. Entrega de un ejemplar del derecho debidamente	` 			Osuarios entidades Onos: NO aplica	IVELLOADIES	Cañaris y Cacique Duma esquina • Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de	paicon de servicios ivilneros					
	. 5			registrado						Mayo • Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la						
										Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso						
										• Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta.						
										 Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine 						
	1	1		1			<u> </u>			http://www.rocureecuonergia.gob.oc/transparencia/					I	



Otorgamiento de Concesiones de 108 Minerales No Metálicos Hasta 300 Hectáreas Para Personas Jurídicas	Trámite orientado al otorgamiento de concesiones mineras no metálicos hasta 300 hectáreas, bajo el régimen		Acreditación de solvencia técnica, económica, montos de inversión, plazos Comprobante de pago por derecho de trámite	1 Análisis técnico y legal de la solicitud, documentos habilitantes. 2 Solicitud de informes a la Agencia de Regulación y Control Minero. 3 Validación de los informes técnico, económico, catastral y/o legal. 4 Emisión de la Resolución.	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	Gratuito	840 horas	Personas naturales nacionales y extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Quito: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia Teléfono: 3976000 Coordinaciones Zonales Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine Strosécretarias zonaes de revincena de Areacasa e la Cuito: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia Teléfono:	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Balcón de Servicios Mineros	No	₩A	http://181.211.37.232/adminuserprime	0	No aplica, ya que el servicio O no fue solicitado durante este mes
Otorgamiento de Concesiones de 109 Minerales No Metálicos Hasta 300 Hectáreas Para Personas Naturales	Trámite orientado al otorgamiento de concesiones mineras no metálicos hasta 300 hectáreas, bajo el régimen	1. Ingresar solicitud en el Sistema de Gestión Minera 2. Ingresar documentos habilitantes de manera física 3. Recepción de la Resolución 4. Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero 5. Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado	de inversión, plazos Comprobante de pago por derecho de trámite	Resolución de Otorgamiento de Concesiones Mineras para Minerales no Metálicos de hasta 300 Hectáreas Mineras, bajo el Régimen Especial de Pequeña Minería	Lunes a viernes de 08h00 a	Gratuito	840 horas	Personas naturales nacionales y extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Coordinaciones Zonales Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y	No	₩A	http://181.211.37.232/adminuserprime	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Otorgamiento de Concesiones Mineras Metálicas Bajo el Régimen Especial de 110 Pequeña Minería mediante el Procedimiento de Oferta para Personas Jurídicas Extranjeras	encuentre comprendida entre las 301 y las 500 hectáreas	1) Ingresar solicitud en el Sistema de Gestión Minera. 2) Ingresar documentos habilitantes de manera física. 3) Recepción de la Resolución. 4) Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero	Certificado de Cumplimiento Tributario emitido por el Servicio de Rentas Internas de la República del Ecuador Declaración juramentada otorgada ante Notario	1 Análisis técnico y legal de la solicitud, documentos habilitantes. 2 Solicitud de informes a la Agencia de Regulación y Control Minero. 3 Validación de los informes técnico, económico, catastral y/o legal. 4 Emisión de la Resolución.	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	Dos salarios básicos unificados	312 horas	Personas naturales nacionales y extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables		Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y	No	N/A	http://181.211.37.232/adminuserprime	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Otorgamiento de Concesiones Mineras para Minerales Metálicos Bajo el Régimen de Mediana Minería y Minería a Gran Escala Mediante el Proceso de Subasta o Remate Iniciado por el Estado para personas Naturales y Jurídicas Extranjeras	de Desarrollo Minero y su planificación anual y plurianual, a subasta pública para el otorgamiento de toda concesión minera metálica, y a remate público sobre áreas de concesiones caducadas o de	 Ingresar solicitud en el Sistema de Gestión Minera. Ingresar documentos habilitantes de manera física. Recepción de la Resolución. Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero. Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado. 		Resolución de Otorgamiento de Concesiones Mineras	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	Gratuito	792 horas	Personas naturales nacionales y extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Planta Central del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	Planta Central del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	No	N/A	http://181.211.37.232/adminuserprime	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Otorgamiento de Concesiones Mineras para Minerales Metálicos Bajo el Régimen de Mediana Minería y Minería a Gran Escala Mediante el Proceso de Subasta o Remate Iniciado por el Estado para personas Naturales y Jurídicas Nacionales	cuyo objeto social y funcionamiento se ajusten a las disposiciones legales vigentes, y que requieran someterse a los procesos de otorgamiento de concesiones de minerales metálicos	manera física. 3) Recepción de la Resolución. 4) Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero. 5) Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado.	Público Comprobante de pago por Derecho de Trámite	2 Solicitud de informes a la	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	Gratuito	792 horas	Personas naturales nacionales y extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Planta Central del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Quito: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia Teléfono: 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	Planta Central del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	No	N/A	N/A	0	No aplica, ya que el servicio O no fue solicitado durante este mes



Otorgamiento de Concesiones Mineras para Minerales Metálicos Bajo el Régimen de Mediana Minería y Minería a Gran Escala Mediante el Proceso de Subasta o Remate Iniciado por un Particular para Personas Naturales y Jurídicas Extranjeras	cuyo objeto social y funcionamiento se ajusten a las disposiciones legales vigentes, y que requieran someterse a los procesos de otorgamiento de concesiones de minerales metálicos	1) Ingresar solicitud en el Sistema de Gestión Minera. 2) Ingresar documentos habilitantes de manera física. 3) Recepción de la Resolución. 4) Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero. 5) Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado.	Formulario de reserva del área de interés en el Sistema de Gestión Minera Carta de intención en la que exprese su compromiso de iniciar el proceso de subasta o remate del área reservada Declaración juramentada otorgada ante Notario Público Demostrar solvencia económica Postura económica, misma que deberá ser presentada en sobre cerrado Comprobante de pago por Derecho de Trámite Domiciliación de la persona jurídica extranjera solicitante y poder general o especial de representación	1 Análisis técnico y legal de la solicitud, documentos habilitantes. 2 Solicitud de informes a la Agencia de Regulación y Control Minero. 3 Validación de los informes técnico, económico, catastral y/o legal. 4 Emisión de la Resolución.	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	Gratuito	1072 horas	Personas naturales nacionales y extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Planta Central del Minister de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Quito: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia Teléfono: o 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	Planta Central del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	No	N/A	N/A			No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Otorgamiento de Concesiones Mineras para Minerales Metálicos Bajo el Régimen de Mediana Minería y Minería a Gran Escala Mediante el Proceso de Subasta o Remate Iniciado por un Particular para Personas Naturales y Jurídicas Nacionales	cuyo objeto social y funcionamiento se ajusten a las disposiciones legales vigentes, y que requieran someterse a los procesos de otorgamiento de concesiones de minerales metálicos	1) Ingresar solicitud en el Sistema de Gestión Minera. 2) Ingresar documentos habilitantes de manera física. 3) Recepción de la Resolución. 4) Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero. 5) Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado.	Formulario de reserva del área de interés en el Sistema de Gestión Minera Declaración juramentada otorgada ante Notario Público Comprobante de pago por Derecho de Trámite Carta de intención en la que exprese su compromiso de iniciar el proceso de subasta o remate del área reservada Postura económica, misma que deberá ser presentada en sobre cerrado	4 Emisión de la Resolución.	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	Gratuito	1072 horas	Personas naturales nacionales y extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Planta Central del Minister de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Quito: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia Teléfono: 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	Planta Central del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	No	N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Minería a Gran Escala	Atender la solicitud de suscripción y negociación del contrato para la explotación de concesiones mineras de Gran Minería, en	1 Ingresar documentos habilitantes 2 Recepción de la Suscripción del Contrat de Explotación Minera 3Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero 4Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado.	to 1 Solicitud al Ministerio Sectorial, requiriendo el inicio de la negociación del contrato de explotación Minera.			Gratuito	504 horas	Persona Natural Ecuatoriana: Persona que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Persona Natural Extranjera: Persona que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Persona Jurídica Extranjera: Persona que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Persona Matural Ecuatoriana: Persona que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería	Quito: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia Teléfono: o 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	Planta Central del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	No	N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Otorgamiento de Concesiones de 116 Minerales No Metálica Para Personas Naturales	Trámite que permite el otorgamiento de concesiones mineras de calizas, arcillas, caolín, feldespato y cuarzo, destinadas única y exclusivamente a la elaboración de cemento o cerámica, para personas naturales.	1) Ingresar documentos habilitantes. 2) Recepción de la Resolución. 3) Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero. 4) Entregar de un ejemplar del derecho debidamente registrado.	1. Solicitud dirigida al Ministerio Sectorial 2. Copia de los títulos profesionales 3. Escritura pública que acredite la designación de procurador común 4. Copia actualizada del RUC 5. Declaración juramentada 6. Comprobante de pago por derecho de trámite administrativo.	1. Ingresar documentos habilitantes. 2. Recepción de la Resolución. 3. Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero. 4. Entregar de un ejemplar de derecho debidamente registrado.	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	Gratuito	880 horas	Personas Naturales Nacionales o Extranjeras titulares de Permisos de Minería Artesanal, Concesiones Mineras, Libres Aprovechamientos de Materiales de Construcción para Obra Pública Personas Jurídicas Nacionales o Extranjeras titulares de Permisos de Minería Artesanal, Concesiones Mineras, Libres Aprovechamientos de Materiales de Construcción para Obra Pública. Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y	No	N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Otorgamiento de Concesiones de 117 Minerales No Metálicos Para Personas Jurídicas	Servicio orientado al otorgamiento de concesiones mineras de calizas, arcillas, caolín, feldespato y cuarzo,	Solicitud dirigida al Ministerio Sectorial Nombramiento del representante legal o apoderado debidamente registrado y vigente Copia certificada de la escritura pública de constitución Copia de los títulos profesionales Copia actualizada del RUC Comprobante de pago por derecho de trámite administrativo Escritura pública que acredite la designación de procurador común	debidamente registrado y vigente.	habilitantes. Recepción de la Resolución. Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero. Entregar de un ejemplar del derecho debidamente		Gratuito	880 horas	Personas Naturales Nacionales o Extranjeras titulares de Permisos de Minería Artesanal, Concesiones Mineras, Libres Aprovechamientos de Materiales de Construcción para Obra Pública Personas Jurídicas Nacionales o Extranjeras titulares de Permisos de Minería Artesanal, Concesiones Mineras, Libres Aprovechamientos de Materiales de Construcción para Obra Pública. Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Quito: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia Teléfono: 3976000 Coordinaciones Zonales Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y	No	N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes



118 R	enovación de Concesiones Minera	Servicio orientado a la renovación de la concesión minera, misma que tendrá una vigencia por igual período para el que fue otorgada.	1) Ingresar documentos habilitantes. 2) Recepción de la Resolución. 3) Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero. 4) Entregar de un ejemplar del derecho debidamente registrado.	1. Petición escrita al Ministerio Sectorial 2. Informe favorable (ARCOM) 3. Informe favorable (MAE)	Ingresar documentos habilitantes. Recepción de la Resolución. Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero. Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado.	es de 08h00 a Gra	atuito 8	40 horas	Personas naturales nacionales y extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería.	IMineria	Quito: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia Teléfono: 3976000 Coordinaciones Zonales * Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ingacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso * Tena: Officina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso * Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Celbos Av. Del Bombero Km 6½ Via a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador: 1er Piso. * Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Officina 2004 * Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina * Macas: Officina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo * Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso * Loja: Officina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. * Machala: Officina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine **Soto-Sectional Sur Le Mineria Loquito: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia Teléfono: 3976000	N/A 0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
119 B	torgamiento de Autorización para la stalación y Operación de Plantas de eneficio, Fundición, Refinación y onstrucción de Relaveras Para ersonas Jurídicas	minerales no metálicas a las personas naturales o jurídicas	Ingresar solicitud en el Sistema de Gestión Minera. Ingresar documentos habilitantes de manera física. Recepción de la Resolución. Inscribir en el Registro Minero en la Agend de Regulación y Control Minero. Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado.	Formulario constante en el Sistema de Gestión Minera Anexo 1 y 2 Información Técnica cia Escritura pública de constitución debidamente inscrita	1 Análisis técnico y legal de la solicitud, documentos habilitantes. 2 Solicitud de informes a la Agencia de Regulación y Control Minero. 3 Validación de los informes técnico, económico, catastral y/o legal. 5. Recepción de las solicitudes de otorgamiento sustanciadas en las Subsecretarías Zonales. 6. Validación de la información, emisión de informe. 7. Emisión de la Resolución.	es de 08h00 a Gra	ituito 4	.50 horas	Personas jurídicas nacionales mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería y que requieran la autorización para la Instalación y Operación de Plantas de Beneficio, Fundición, Refinación y Construcción de Relaveras.	Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Coordinaciones Zonales • Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso • Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso • Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa - Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. • Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 • Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina • Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo • Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso • Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. • Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre	N/A 0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
120 B	torgamiento de Autorización para la stalación y Operación de Plantas de eneficio, Fundición, Refinación y onstrucción de Relaveras Para ersonas Jurídicas Extranjeras	Servicio orientado para atender la solicitud de cambio de régimen a Pequeña Minería de una concesión minera diferente de esta calificación, en cumplimiento de la	Ingresar solicitud en el Sistema de Gestión Minera. Ingresar documentos habilitantes de manera física. Recepción de la Resolución. Inscribir en el Registro Minero en la Agend de Regulación y Control Minero. Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado.	Formulario constante en el Sistema de Gestión Minera Anexo 1 y 2 Información Técnica. Escritura pública de constitución debidamente inscrita	13 Validación de los informes técnico, económico, catastral y/o legal. 15. Recepción de las solicitudes de otorgamiento sustanciadas en las Subsecretarías Zonales. 16. Validación de la información, emisión de informe. 17. Emisión de la Resolución. 18. Validación de las solicitudes de otorgamiento sustanciadas en las Subsecretarías Zonales. 18. Lunes a vierro procesor de la procesor de l	es de 08h00 a Gra	ituito 4.	-50 horas	Personas jurídicas extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería y que requieran la autorización para la Instalación y Operación de Plantas de Beneficio, Fundición, Refinación y Construcción de Relaveras.	Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine Subsecretarias Zonales de Mineria Quito: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia Teléfono: 3976000 Coordinaciones Zonales Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Balcón de Servicios Mineros Balcón de Servicios Mineros Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Subsecretarías Zonales de Mineria Quito: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia Teléfono:	N/A 0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
121 B C	torgamiento de Autorización para la stalación y Operación de Plantas de eneficio, Fundición, Refinación y onstrucción de Relaveras Para ersonas Naturales	Servicio orientado para atender la solicitud de cambio de régimen a Pequeña Minería de una concesión minera diferente de esta calificación,	Ingresar solicitud en el Sistema de Gestión Minera. Ingresar documentos habilitantes de manera física. Recepción de la Resolución. Inscribir en el Registro Minero en la Agend de Regulación y Control Minero. Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado.	Operación de Plantas de Beneficio, Fundición, Refinación y Relaveras. Información técnica a detalle, relacionada con las	5. Recepción de las solicitudes	es de 08h00 a Gra	ituito 4.	.50 horas	Personas naturales nacionales y extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería y que requieran la autorización para la Instalación y Operación de Plantas de Beneficio, Fundición, Refinación y Construcción de Relaveras.		Coordinaciones Zonales Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Carinue Duma esquina Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Minería y Oficin	N/A 0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
122 C	enovación de Autorización Para la peración de Plantas de Beneficio, Indición, Refinación y Relaveras	fundición, refinación, y construcción de relaveras, a las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras,	Ingresar documentos habilitantes. Recepción de la Resolución del permiso provisional o permiso definitivo. Inscribir en el Registro Minero en la Agend de Regulación y Control Minero. Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado	Solicitud de Renovación de la Autorización para la Operación de Plantas de Beneficio, Fundición, cia Refinación y Relaveras. Informe favorable de la Agencia de Regulación y Control Minero	1 Análisis técnico y legal de la solicitud, documentos habilitantes. 2 Solicitud de informes a la Agencia de Regulación y Control Minero. 3 Validación de los informes técnico, económico, catastral y/o legal. 5. Recepción de las solicitudes de otorgamiento sustanciadas en las Subsecretarías Zonales. 6. Validación de la información, emisión de informe. 7. Emisión de la Resolución.	es de 08h00 a Gra	ituito 4.	.50 horas	Personas naturales nacionales y extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería.	Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No	Quito: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia Teléfono: 3976000 Coordinaciones Zonales Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace -Petroecuador. 1er Piso. Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina	N/A 0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
123 P	odificación de la Capacidad de ocesamiento Autorizada de Plantas e Beneficio, Fundición, Refinación y elaveras.	Servicio orientado al otorgamiento de autorizaciones para la instalación y operación de plantas de beneficio, fundición, refinación, y construcción de relaveras, a las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, públicas, mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión cuyo objeto social y funcionamiento se ajusten a las disposiciones legales vigentes.	1) Ingresar documentos habilitantes. 2) Recepción de la Resolución. 3) Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero. 4) Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado.	Solicitud de Modificación de la capacidad de procesamiento autorizada para la Planta de Beneficio, Fundición, Refinación y Relaveras Formularios 1 y 2 Información Técnica	1 Análisis técnico y legal de la solicitud, documentos habilitantes. 2 Solicitud de informes a la Agencia de Regulación y Control Minero. 3 Validación de los informes técnico, económico, catastral y/o legal. 4 Emisión de la Resolución.	es de 08h00 a Gra	ituito 2	.40 horas	Personas naturales nacionales y extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería.	Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No	A Marcas: Oficina Annal de Minas Marcas: Av. Simón Rolívar v. 24 de Quito: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia Telefono: 3976000 Coordinaciones Zonales • Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso • Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso • Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. • Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 • Curença: Coordinación Zonal Centro Syr (Zona 6): Ay, Paseo de los	N/A 0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
124 E	torgamiento de Licencias de omercialización y/o Exportación de ostancias Mineras Metálicas o a la oportación de Sustancias Minerales no etálicas Para Personas Jurídicas otranjeras	ací como a las nersonas que		financiera Solicitud de renovación	5. Recepción de las solicitudes de otorgamiento sustanciadas en las Subsecretarías Zonales.6. Validación de la		remuneraciones icas unificadas	20 horas	Personas naturales nacionales y extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería.	Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No	Coordinaciones Zonales Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso * Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso * Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½: Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. * Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 * Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina * Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo * Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso * Loja: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine	http://181.211.37.232/adminuserprime 0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes



		1														
Otorgamiento de Licencias de Comercialización y/o Exportación de 125 Sustancias Mineras Metálicas o a la Exportación de Sustancias Minerales no Metálicas Para Personas Jurídicas	_	1) Ingresar documentos habilitantes. 2) Recepción de la Resolución del permiso provisional o permiso definitivo. 3) Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero. 4) Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado.	de Gestión Minera Declaración juramentada	1 Análisis técnico y legal de la solicitud, documentos habilitantes. 2 Solicitud de informes a la Agencia de Regulación y Control Minero. 3 Validación de los informes técnico, económico, catastral y/o legal. 4 Emisión de la Resolución.	unes a viernes de 08h00 a .7h00	Cinco salarios básicos unificados	480 horas	Persona Natural Ecuatoriana: Persona que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Persona Natural Extranjera: Persona que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Persona Jurídica Extranjera: Persona que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Art. 20 de Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Quito: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia Teléfono: 3976000 Coordinaciones Zonales • Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso • Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso • Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. • Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 • Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina • Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo • Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso • Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. • Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Balcón de Servicios Mineros	o N	/A	N/A	0		No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Otorgamiento de Licencias de Comercialización y/o Exportación de 126 Sustancias Mineras Metálicas o a la Exportación de Sustancias Minerales no Metálicas Para Personas Naturales	Servicio orientado al otorgamiento de licencias de comercialización y/o exportación de sustancias mineras metálicas o a la exportación de sustancias minerales no metálicas a las personas naturales o jurídicas que sin ser titulares de concesiones mineras, se dediquen a estas actividades; así como a las personas que, siendo titulares de concesiones mineras comercialicen y/o exporten sustancias minerales metálica o exporten las no metálicas de áreas ajenas a sus concesiones	manera fisica 3) Recepción de la Resolución 4) Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero 5) Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado	Registro Único de Contribuyente Declaración juramentada Certificado de cumplimiento tributario Acreditar un patrimonio mínimo Indicar al menos una cuenta en una institución financiera Formulario de solicitud del Sistema de Gestión Comprobante de depósito del valor correspondiente por derecho de trámite administrativo.	1 Análisis técnico y legal de la solicitud, documentos habilitantes. 2 Solicitud de informes a la Agencia de Regulación y Control Minero. 3 Validación de los informes técnico, económico, catastral y/o legal. 5. Recepción de las solicitudes de otorgamiento sustanciadas en las Subsecretarías Zonales. 6. Validación de la información, emisión de informe. 7. Emisión de la Resolución.	unes a viernes de 08h00 a .7h00	6.5 Remuneraciones básicas unificadas	480 horas	Personas naturales nacionales y extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Coordinaciones Zonales Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Balcón de Servicios Mineros	O N.			0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Renovación de Licencias de Comercialización y/o Exportación de Sustancias Mineras Metálicas o a la Exportación de Sustancias Minerales no Metálicas Para Personas Jurídicas Extranjeras	Servicio orientado al otorgamiento de licencias de comercialización y/o exportación de sustancias mineras metálicas o a la exportación de sustancias minerales no metálicas a las personas naturales o jurídicas que sin ser titulares de concesiones mineras, se dediquen a estas actividades; así como a las personas que, siendo titulares de concesiones mineras comercialicen y/o exporten sustancias minerales metálica o exporten las no metálicas de áreas ajenas a sus concesiones	a) Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero. 4) Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado.	Solicitud de renovación Comprobante de denósito del valor correspondiente	1 Análisis técnico y legal de la solicitud, documentos habilitantes. 2 Solicitud de informes a la Agencia de Regulación y Control Minero. 3 Validación de los informes técnico, económico, catastral y/o legal. 5. Recepción de las solicitudes de otorgamiento sustanciadas en las Subsecretarías Zonales. 6. Validación de la información, emisión de informe. 7. Emisión de la Resolución.	unes a viernes de 08h00 a .7h00es	6.5 remuneraciones básicas unificadas	520 horas	Personas naturales nacionales y extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	 	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Balcón de Servicios Mineros	o N	/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Renovación de Licencias de Comercialización y/o Exportación de 128 Sustancias Mineras Metálicas o a la Exportación de Sustancias Minerales no Metálicas Para Personas Naturales	con una vigencia y volúmenes de explotación que se rijan y se extiendan única y exclusivamente por los	Ingresar documentos habilitantes. Recepción de la Resolución del permiso provisional o permiso definitivo. Inscribir en el Registro Minero en la Agen de Regulación y Control Minero. Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado.	Registro Único de Contribuyente Declaración juramentada Certificado de cumplimiento tributario Acreditar un patrimonio mínimo Indicar al menos una cuenta en una institución financiera Solicitud de renovación Comprobante de depósito del valor correspondiente por derecho de trámite administrativo	Control Minero. 1 3 Validación de los informes técnico económico catastral	unes a viernes de 08h00 a .7h00	Gratuito	460 horas	Personas naturales nacionales que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería y que requieran una licencias de comercialización, exportación de sustancias mineras metálicas o a la exportación de sustancias Minerales no Metálicas. Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Quito: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia Teléfono: 3976000 Coordinaciones Zonales • Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso • Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso • Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. • Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 • Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina • Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo • Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso • Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. • Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Balcón de Servicios Mineros	o N	/A	N/A	0	2	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Renovación de Licencias de Comercialización y/o Exportación de 129 Sustancias Mineras Metálicas o a la Exportación de Sustancias Minerales no Metálicas Para Personas Jurídicas	de explotación que se rijan y se extiendan única y	ngresar documentos habilitantes. Recepción de la Resolución del permiso provisional o permiso definitivo. Inscribir en el Registro Minero en la Agen de Regulación y Control Minero. Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado.	Registro Único de Contribuyente Declaración juramentada Certificado de cumplimiento tributario Acreditar un patrimonio mínimo Indicar al menos una cuenta en una institución financiera Solicitud de renovación Comprobante de depósito del valor correspondiente por derecho de trámite administrativo Escritura pública de constitución de compañía Certificado de socios o accionistas y de cumplimiento de obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías o la institución de control correspondiente	Control Minero. 3 Validación de los informes técnico, económico, catastral y/o legal. 4 Emisión de la Resolución.	unes a viernes de 08h00 a .7h00	Gratuito	460 horas	Personas jurídicas nacionales que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería y que requieran una licencias de comercialización, exportación de sustancias mineras metálicas o a la exportación de sustancias Minerales no Metálicas. Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Quito: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia Teléfono: 3976000 Coordinaciones Zonales • Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso • Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso • Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. • Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 • Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina • Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo • Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso • Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. • Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Balcón de Servicios Mineros	o N	/A	N/A	0	7	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes



Extensión de la vigencia y/o de los volúmenes de explotación de la Autorización Temporal de Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción Para Obras Públicas Para Entidades Públicas	Las entidades o instituciones del Estado que, directamente da través de sus contratistas, sean titulares de una autorización para aprovechar libremente los materiales de construcción para obras públicas en áreas no concesionadas o concesionadas, considerando la finalidad social o pública, obtengan la extensión de la vigencia y/o de los volúmenes de explotación única y exclusivamente por los requerimientos técnicos de producción y el tiempo que dure la ejecución de la obra pública. Las autorizaciones de libre aprovechamiento, están sujetas al cumplimiento de todas las disposiciones de la Ley de Minería, especialmente las de carácter ambiental.	1 Ingresar documentos habilitantes. 2 Recepción de la Resolución. 3 Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero. 4 Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado. Solicitud presentada al Ministerio Sectorial Justificación detallada de la extensión de la vigencia y/o de los volúmenes de explotación	1 Análisis técnico y legal de la solicitud, documentos habilitantes. 2 Solicitud de informes a la Agencia de Regulación y Control Minero. 3 Validación de los informes técnico, económico, catastral y/o legal. 4 Emisión de la Resolución.	600 horas	Subsecretarías Zonales de Minería Persona Natural Ecuatoriana: No aplica Persona Natural Extranjera: No aplica Persona Jurídica Pública: Contratistas del Estado Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Coordinaciones Zonales • Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso • Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso • Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. • Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 • Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina • Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo • Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso • Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. • Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Balcón de Servicios Mineros	lo N/A	N/A	8	11	100%
131 Acumulación de Áreas Mineras	Procedimiento que deben cumplir los titulares mineros que estén interesados en acumular dos o más concesiones colindantes o en dividir una concesión minera en dos o más cuerpos, con el propósito de facilitar el aprovechamiento técnico y racional de los recursos minerales existentes en ellas.	1) Ingresar documentos habilitantes. 2) Recepción de la Resolución. 3) Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero. 4) Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado. 1) Ingresar documentos habilitantes. 2) Recepción de la Resolución. 3) Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero. 4) Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado.	1 Análisis técnico y legal de la solicitud, documentos habilitantes. 2 Solicitud de informes a la Agencia de Regulación y Control Minero. 3 Validación de los informes técnico, económico, catastral y/o legal. 4 Emisión de la Resolución.	S/A	Persona Natural Ecuatoriana: Personas naturales nacionales que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Natural Extranjera: Personas naturales extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Jurídica Pública: Personas jurídicas públicas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Jurídica Privada: Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería.	Coordinaciones Zonales Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204		lo N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
División Material de una Concesión Minera	Procedimiento que deben cumplir los titulares mineros que estén interesados en acumular dos o más concesiones colindantes o en dividir una concesión minera en dos o más cuerpos, con el propósito de facilitar el aprovechamiento técnico y racional de los recursos minerales existentes en ellas.	 Ingresar documentos habilitantes. Recepción de la Resolución. Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero. Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado. Ingresar documentos habilitantes. Recepción de la Resolución. Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero. Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado. 	1 Análisis técnico y legal de la solicitud, documentos habilitantes. 2 Solicitud de informes a la Agencia de Regulación y Control Minero. 3 Validación de los informes técnico, económico, catastral y/o legal. 4 Emisión de la Resolución.	S/A	Persona Natural Ecuatoriana: Personas naturales nacionales que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Natural Extranjera: Personas naturales extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Jurídica Pública: Personas jurídicas públicas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Jurídica Privada: Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería.	 Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Ay Paseo de los Quito: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia Teléfono: 3976000 Coordinaciones Zonales Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Balcón de Servicios Mineros	lo N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Calificación Bajo el Régimen Especial de Pequeña Minería	atender la solicitud de cambio	a 2 Solicitud de informes a la Agencia de Regulación y Control Minero. 2. Certificado de aprobación de los programas especiales	1. Ingresar documentos habilitantes. 2. Recepción de la Resolución. 3. Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero. 4. Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado. Gratuito Gratuito	S/A	Persona Natural Ecuatoriana: Personas naturales nacionales que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Natural Extranjera: Personas naturales extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Jurídica Pública: Personas jurídicas públicas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Jurídica Privada: Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería.	• CHENCA: CAPICILINACIÓN ZANAL CENTRO SUR (7018 6): AY PASENC de los 3976000 Coordinaciones Zonales • Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso • Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso • Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. • Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 • Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina • Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo • Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso • Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. • Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Balcón de Servicios Mineros	lo N/A	N/A	2	3	100%
Cesión y Transferencia de Derechos Mineros	Trámite orientado para aprobar la cesión y transferencia de derechos mineros vigentes susceptibles, sobre los cuales el titular tiene un derecho personal, que es transferible, y que no cuenta con una prohibición expresa dentro del ordenamiento jurídico.	4. Certificado actualizado de cumplimiento de las	1 Análisis técnico y legal de la solicitud, documentos habilitantes. 2 Solicitud de informes a la Agencia de Regulación y Control Minero. 1a 3 Validación de los informes técnico, económico, catastral y/o legal. 4 Emisión de la Resolución.	480 horas	Persona Natural Ecuatoriana: Personas naturales nacionales que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Natural Extranjera: Personas naturales extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Jurídica Pública: Personas jurídicas públicas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Jurídica Privada: Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería.	Coordinaciones Zonales Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Balcón de Servicios Mineros	lo N/A	Sistema de Gestión Minera: http://181.211.37.232/admir erprime	us ⁰	11	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Autorización para la Celebración del 135 Contrato de Cesión en Garantía de Derechos	Cesionario con la finalidad de	 Ingresar documentos habilitantes. Recepción de la Resolución. Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero. Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado. 1. Solicitud presentada al Ministerio Sectorial	1 Análisis técnico y legal de la solicitud, documentos habilitantes. 2 Solicitud de informes a la Agencia de Regulación y Control Minero. 3 Validación de los informes técnico, económico, catastral y/o legal. 4 Emisión de la Resolución. 5. Recepción de las solicitudes sustanciadas en las Subsecretarías en Planta Central. 6. Emisión de la Resolución.	1136 horas	Persona Natural Ecuatoriana: Personas naturales nacionales que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Natural Extranjera: Personas naturales extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Jurídica Pública: Personas jurídicas públicas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Jurídica Privada: Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería.	Coordinaciones Zonales • Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso • Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso • Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. • Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 • Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina • Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo • Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso • Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. • Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Balcón de Servicios Mineros	lo N/A	N/A	0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes



Ejecución de la Cesión en Garantía de Derechos Mineros	Servicio orientado para atender la solicitud de la ejecución a consecuencia del contrato de cesión en garantía suscrito, a favor del Cesionario, en el caso de que el Cedente incumpla con una o más de las obligaciones estipuladas en el contrato.	3. Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero.	 Solicitud de ejecución a consecuencia del contrato de cesión en garantía suscrito Declaración juramentada Solicitud de inscripción en el Registro Minero 	1 Análisis técnico y legal de la solicitud, documentos habilitantes. 2 Solicitud de informes a la Agencia de Regulación y Control Minero. 3 Validación de los informes técnico, económico, catastral y/o legal. 4 Emisión de la Resolución.	Gratuito 280 horas	Persona Natural Ecuatoriana: Personas naturales nacionales que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Natural Extranjera: Personas naturales extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Jurídica Pública: Personas jurídicas públicas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Jurídica Privada: Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería.	Coordinaciones Zonales • Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso • Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso • Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. • Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 • Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina • Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo • Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso • Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. • Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Balcón de Servicios Mineros	No	N/A	N/A	0	·	lica, ya que el servicio e solicitado durante este
Renuncia de Derechos Mineros permisos de Minería Artesanal, Concesiones Mineras, Libres Aprovechamientos de Materiales de Construcción Para Obra Pública, Operación de Plantas de Beneficio, Licencias de Comercialización	Servicio orientado para atender la solicitud de la ejecución a consecuencia del contrato de cesión en garantía suscrito, a favor del Cesionario, en el caso de que el Cedente incumpla con una o más de las obligaciones estipuladas en el contrato.	3. Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero.	1. Título de la concesión o del permiso 2. Declaración juramentada 3. Certificado conferido por el Registro Minero, del cual se desprenda la vigencia del título de la concesión 4. Documento mediante el cual se acredite la aprobación de la auditoría ambiental 5. Determinación del número de hectáreas mineras materia de la renuncia	1 Análisis técnico y legal de la solicitud, documentos habilitantes. 2 Solicitud de informes a la Agencia de Regulación y Control Minero. 3 Validación de los informes técnico, económico, catastral y/o legal. 4 Emisión de la Resolución.	Gratuito 600 horas	Persona Natural Ecuatoriana: Personas naturales nacionales que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Natural Extranjera: Personas naturales extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Jurídica Pública: Personas jurídicas públicas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Jurídica Privada: Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería.	Coordinaciones Zonales Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Balcón de Servicios Mineros	No	N/A	N/A	0	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	lica, ya que el servicio e solicitado durante este
Reducción de Permisos de Minería Artesanal, Concesiones Mineras, Libres Aprovechamientos de Materiales de Construcción Para Obra Pública		 Ingresar documentos habilitantes. Recepción de la Resolución. Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero. Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado 		2 Solicitud de informes a la Agencia de Regulación y Control Minero. Lunes a viernes de 08h00 a	Gratuito 600 horas	Persona Natural Ecuatoriana: Titulares de Permisos de Minería Artesanal, Concesiones Mineras, Libres Aprovechamientos de Materiales de Construcción para Obra Pública Persona Natural Extranjera: Titulares de Permisos de Minería Artesanal, Concesiones Mineras, Libres Aprovechamientos de Materiales de Construcción para Obra Pública Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Coordinaciones Zonales Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Balcón de Servicios Mineros	No	N/A	N/A	0	·	lica, ya que el servicio e solicitado durante este



Cambio de Fase de Exploración Inicial a Exploración Avanzada, de Concesiones Mineras de Mediana Minería y Gran Minería	Atender la solicitud de cambio de Fase de Exploración Inicial a Exploración Avanzada, de concesiones mineras de Mediana Minería y Gran Minería, en cumplimiento de la normativa legal vigente	II Ingreser decumentes habilitantes I	1 Ingresar documentos habilitantes 2 Recepción de la Resolución 3 Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero 4 Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado Gratuito Gratuito	656 horas	Persona Natural Ecuatoriana: Persona que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Persona Natural Extranjera: Persona que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Persona Jurídica Extranjera: Persona que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Cunto. Av. Republica del Salvador NSO-04 y Suecia Telefono. 3976000 Coordinaciones Zonales • Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso • Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso • Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. • Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 • Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina • Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo • Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso • Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. • Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Balcón de Servicios Mineros	lo	N/A	N/A 0		No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Cambio de Fase de Evaluación Económica del Yacimiento a Explotación, de Concesiones Mineras de Mediana y Gran Minería		11 Ingresar decumentes habilitantes	1 Análisis técnico y legal de la solicitud, documentos habilitantes. 2 Solicitud de informes a la Agencia de Regulación y Control Minero. 3 Validación de los informes técnico, económico, catastral y/o legal. 4 Emisión de la Resolución.	656 horas	Persona Natural Ecuatoriana: Persona que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Persona Natural Extranjera: Persona que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Persona Jurídica Extranjera: Persona que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Recursos Naturales No Renovables	García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 • Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Balcón de Servicios Mineros	Io	N/A	N/A 0		No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Ampliación de Evaluación Económica 141 del Yacimiento de Concesiones de Mediana y Gran Minería	concesiones mineras de Gran Minería, en cumplimiento de la	 Ingresar documentos habilitantes. Recepción de la Resolución. Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero. Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado. Pago de patente anual de conservación 	I Agencia de Regiliación V II lines a Viernes de Uxnillia I	656 horas	Persona Natural Ecuatoriana: Persona que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Persona Natural Extranjera: Persona que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Persona Jurídica Extranjera: Persona que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Coordinaciones Zonales Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Balcón de Servicios Mineros	Jo	N/A	N/A 0		No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Otorgamiento de Concesiones Mineras para Minerales Metálicos Mediante el proceso de Concesionamiento Directo	de economía mixta o a consorcios en las que éstas tengan participación mayoritaria, para lo cual el Estado deberá observar el principio de transparencia en la adjudicación, aplicando las normas constitucionales así como la aplicación del derecho	1) Ingresar documentos habilitantes. 2) Recepción de la Resolución del permiso provisional o permiso definitivo. 3) Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero. 4) Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.	1 Análisis técnico y legal de la solicitud, documentos habilitantes. 2 Solicitud de informes a la Agencia de Regulación y Control Minero. 3 Validación de los informes técnico, económico, catastral y/o legal. 4 Emisión de la Resolución.	480 horas	Persona Natural Ecuatoriana: Persona que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Persona Natural Extranjera: Persona que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Persona Jurídica Extranjera: Persona que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Quito: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia Teléfono: 3976000 Coordinaciones Zonales • Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso • Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso • Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. • Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 • Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina • Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo • Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso • Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. • Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Balcón de Servicios Mineros	Jo	N/A	Sistema de Gestión Minera: http://181.211.37.232/adminus erprime		No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Autorización para construcción de ductos secundarios de hidrocarburos	Para realizar este trámite en el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, las empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano, deben obtener el análisis y emisión de criterio en las	Para el presente trámite el usuario debe realizar el siguiente procedimiento: 1. Ingresar el documento oficial dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera adjuntando la información técnica. 2. Recibir la documentación de aprobación o negación por parte de la institución Oficio solicitando construcción. Alcance general del proyecto. Alcance técnico del proyecto. Estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental. Licencia ambiental. Presupuesto detallado por actividad. Comprobante de pago. Comprobante de pago a la ARCH	1 Recibir solicitud de requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida 3 Elaborar informe técnico 4 Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y solamente oficio para notificaciones	1170 horas	Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano.	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	O	N/A	N/A 0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes



							Quito. Av. Republica del Salvador 1950-04 y Suecia - Felerono.		
Acumulación de Áreas de Régimen de 144 Minería Artesanal Para la Modificació a Régimen de Pequeña Minería	Ido material, enten de manera. I	administrativo, depositado en la cuenta de la Agencia de Regulación y Control Minero. 4 Certificado conferido por el Registro Minero del cual se desprenda la vigencia del permiso de minería artesanal. 5 Actos administrativos previos otorgados por las autoridades competentes - Ministerio del Ambiente. 6 Actos administrativos previos otorgados por las y/o	Análisis técnico y legal de la colicitud, documentos abilitantes Solicitud de informes a la gencia de Regulación y control Minero Validación de los informes sécnico, económico, catastral /o legal Emisión de la Resolución.	Gratuito	460 horas	Persona Natural Ecuatoriana: Personas naturales nacionales que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Natural Extranjera: Personas naturales extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Jurídica Pública: Personas jurídicas públicas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Jurídica Privada: Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería.	Coordinaciones Zonales • Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso • Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso • Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. • Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 • Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina • Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo • Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso • Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. • Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pilchincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine Lutinut/:www.epourica-ver-sarvia-von hyso-vsa-era-ir- (renerono.	N/A https://www.gob.ec/mernnr/tramites/acumul acion-areas-regimen-mineria-artesanai- modificacion-regimen-pequena-mineria 0	No aplica, ya que el serv no fue solicitado durant mes
Modificación de Régimen de Minería 145 Artesanal a Régimen de Pequeña Minería Para Personas Naturales	El titular de un permiso vigente para realizar labores de minería artesanal y de sustento opte de manera libre y voluntaria por la modificación de su régimen de minería artesanal a régimen de pequeña minería. 1 Ingresar solicitud en el Sistema de Gestión Minera. 2 Ingresar documentos habilitantes de manera física. 3 Recepción de la Resolución. 4 Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero. 5 Entrega de un ejemplar del derecho debidamente registrado.	3 Comprobante de pago de derecho de trámite administrativo, depositado en la cuenta de la Agencia de Regulación y Control Minero. 4 Certificado conferido por el Registro Minero del cual se desprenda la vigencia del permiso de minería artesanal. 5 Actos administrativos previos otorgados por las autoridades competentes - Ministerio del Ambiente.	Análisis técnico y legal de la colicitud, documentos abilitantes Solicitud de informes a la gencia de Regulación y control Minero Validación de los informes sécnico, económico, catastral /o legal Emisión de la Resolución.	Gratuito	280 horas	Persona Natural Ecuatoriana: Personas que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Persona Natural Extranjera: No aplica Persona Jurídica Pública: Contratistas del Estado Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Coordinaciones Zonales • Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso • Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso • Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace -Petroecuador. 1er Piso. • Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 • Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina • Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo • Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso • Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. • Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine	Sistema de Gestión Minera: N/A http://181.211.37.232/adminus erprime	No aplica, ya que el serv no fue solicitado durant mes
Autorización Temporal de Libre Aprovechamiento de Materiales de Construcción Para Obras Públicas Para Entidades Gubernamentales	Recepción de la Resolución.	Solicitud en el formulario generado por el Sistema de Gestión Minera Ag Graficación del área solicitada a escala 1:50.000 Copia certificada del contrato de ejecución de la obra para la cual se requiere el libre aprovechamiento	Análisis técnico y legal de la policitud, documentos abilitantes Solicitud de informes a la gencia de Regulación y control Minero Validación de los informes sécnico, económico, catastral /o legal Emisión de la Resolución.	Gratuito	460 horas	Usuarios entidades gubernamentales, Contratistas del Estado que requieran una autorización temporal de libre aprovechamiento de materiales de construcción para obras públicas y que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Quito: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia 3976000 Coordinaciones Zonales • Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso • Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso • Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa - Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. • Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 • Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina • Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo • Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso • Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. • Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	Sistema de Gestión Minera: N/A http://181.211.37.232/adminus erprime	22 100%



Otorgamiento de Concesiones Mineras Metálicas Bajo el Régimen Especial de Pequeña Minería mediante el Procedimiento de Oferta para Personas Jurídicas Nacionales	de un área cuya extensión se encuentre comprendida de 1	Gestion Minera. 2) Ingresar documentos habilitantes de manera física. 3) Recepción de la Resolución. 4) Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero.	Solicitud formal presentada de conformidad con el ANEXO 1 del Instructivo Formulario de registro en el Sistema de Gestión Minera Plan de Trabajo e Inversiones de conformidad con el ANEXO 2 del Instructivo Carta Compromiso de Inversión de acuerdo con el ANEXO 3 del Instructivo Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales extendido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Certificado de Cumplimiento Tributario emitido por el Servicio de Rentas Internas de la República del Ecuador. Declaración juramentada otorgada ante Notario Público. Comprobante de pago por Derecho de Trámite Certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal Acto administrativo que aprobó la personalidad jurídica de la asociación, debidamente inscrito	 1 Análisis técnico y legal de la solicitud, documentos habilitantes. 2 Solicitud de informes a la Agencia de Regulación y 	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	Dos salarios básicos unificados	208 horas	Personas naturales nacionales y extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Coordinaciones Zonales • Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso • Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso • Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. • Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 • Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina • Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo • Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso • Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. • Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Balcón de Servicios Mineros	N/		Sistema de Gestión Minera: http://181.211.37.232/adminus erprime	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Otorgamiento de Concesiones Mineras Metálicas Bajo el Régimen Especial de 148 Pequeña Minería mediante el Procedimiento de Oferta para Personas Naturales	cuya extension se encuentre comprendida entre las 301 y		Solicitud formal presentada de conformidad con el ANEXO 1 del Instructivo Formulario de registro en el Sistema de Gestión Minera Plan de Trabajo e Inversiones de conformidad con el ANEXO 2 del Instructivo Carta Compromiso de Inversión de acuerdo con el ANEXO 3 del Instructivo Procuración o poder general o especial para actuar a nombre y representación de otra persona natural Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales extendido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Certificado de Cumplimiento Tributario emitido por el Servicio de Rentas Internas de la República del Ecuador Escritura pública de constitución del condominio o su compulsa o copia certificada Declaración juramentada otorgada ante Notario Público Comprobante de pago por Derecho de Trámite	 1 Análisis técnico y legal de la solicitud, documentos habilitantes. 2 Solicitud de informes a la Agencia de Regulación y Control Minero. 3 Validación de los informes técnico, económico, catastral y/o legal 	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	Dos salarios básicos unificados	312 horas	Personas naturales nacionales y extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Coordinaciones Zonales Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Balcón de Servicios Mineros	N/	A	Sistema de Gestión Minera: http://181.211.37.232/adminus erprime	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Otorgamiento de Concesiones Mineras Metálicas Bajo el Régimen Especial de 149 Pequeña Minería mediante el Procedimiento de Petición para Personas Jurídicas Extranjeras	Régimen Especial de Pequeña Minería mediante el Procedimiento de Petición	2) Ingresar documentos habilitantes de	Solicitud formal presentada de conformidad con el ANEXO 1 del Instructivo Formulario de registro en el Sistema de Gestión Minera Plan de Trabajo e Inversiones de conformidad con el ANEXO 2 del Instructivo Carta Compromiso de Inversión de acuerdo con el ANEXO 3 del Instructivo Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales extendido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Certificado de Cumplimiento Tributario emitido por el Servicio de Rentas Internas de la República del EcuadorDeclaración juramentada otorgada ante Notario Público Comprobante de pago por Derecho de Trámite Certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal Acto de domiciliación en territorio nacional, de conformidad con lo previsto por la Ley de Compañías Poder especial o general que habilite la representación de dicha persona jurídica	 1 Análisis técnico y legal de la solicitud, documentos habilitantes. 2 Solicitud de informes a la Agencia de Regulación y Control Minero. 3 Validación de los informes técnico, económico, catastral y/o legal. 4 Emisión de la Resolución. 	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	Dos salarios básicos unificados	208 horas	Personas naturales nacionales y extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Coordinaciones Zonales Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Balcón de Servicios Mineros	N/	A	Sistema de Gestión Minera: http://181.211.37.232/adminus erprime	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Otorgamiento de Concesiones Mineras Metálicas Bajo el Régimen Especial de 150 Pequeña Minería mediante el Procedimiento de Petición para Personas Jurídicas Nacionales	de un área cuya extensión se encuentre comprendida entre las 301 y las 500 hectáreas	Gestión Minera. 2) Ingresar documentos habilitantes de	Solicitud formal presentada de conformidad con el ANEXO 1 del Instructivo Formulario de registro en el Sistema de Gestión Minera Plan de Trabajo e Inversiones de conformidad con el ANEXO 2 del Instructivo Carta Compromiso de Inversión de acuerdo con el ANEXO 3 del Instructivo Procuración o poder general o especial para actuar a nombre y representación de otra persona natural Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales extendido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Certificado de Cumplimiento Tributario emitido por el Servicio de Rentas Internas de la República del Ecuado Escritura pública de constitución del condominio o su compulsa o copia certificada Declaración juramentada otorgada ante Notario Público Comprobante de pago por Derecho de Trámite	 1 Análisis técnico y legal de la solicitud, documentos habilitantes. 2 Solicitud de informes a la Agencia de Regulación y Control Minero. 3 Validación de los informes técnico, económico, catastral y/o logal. 	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	Dos salarios básicos unificados	312 horas	Personas naturales nacionales y extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Coordinaciones Zonales Ibarra: Coordinación Zonal Norte (Zonas 1, 2 y 9): Calle Obispo José Ignacio Checa y Sánchez y Cifuentes esq. Edificio del Colegio de Ingenieros Civiles de Imbabura, 4to piso Tena: Oficina Zonal de Minas Tena: Avenida 15 de Noviembre y Zamora, Edificio Ex. Consejo de la Judicatura, 3er piso Guayaquil: Coordinación Zonal Litoral (Zonas 4, 5 y 8): Cdla. Los Ceibos Av. Del Bombero Km 6½ Vía a la Costa -Edificio Grace - Petroecuador. 1er Piso. Riobamba: Coordinación Zonal Centro (Zona 3): Av. 10 de Agosto y García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina Macas: Oficina Zonal de Minas Macas: Av. Simón Bolívar y 24 de Mayo Zamora: Coordinación Zonal Sur (Zona 7): Zamora-Edificio de la Gobernación - José Luis Tamayo entre Diego de Vaca y Sevilla de Oro 3er. Piso Loja: Oficina Zonal de Minas Loja: Av. José Antonio Eguiguren y Lauro Guerrero - Edificio Amauta. Machala: Oficina Zonal de Minas Machala: Av. Guayas entre Pichincha y Arizaga. Edificio Atlántico, Mezanine	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Balcón de Servicios Mineros	N/	A	Sistema de Gestión Minera: http://181.211.37.232/adminus erprime	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Otorgamiento de Concesiones Mineras Metálicas Bajo el Régimen Especial de Pequeña Minería mediante el Procedimiento de Petición para Personas Naturales	Mineras Metálicas Bajo el Régimen Especial de Pequeña	 a) Ingresar documentos nabilitantes de manera física. 3) Recepción de la Resolución. 4) Inscribir en el Registro Minero en la Agencia de Regulación y Control Minero. 	Solicitud formal presentada de conformidad con el ANEXO 1 del Instructivo Certificado de Cumplimiento Tributario emitido por el Servicio de Rentas Internas de la República del Ecuador Formulario de registro en el Sistema de Gestión Minera Plan de Trabajo e Inversiones de conformidad con el ANEXO 2 del Instructivo Carta Compromiso de Inversión de acuerdo con el ANEXO 3 del Instructivo Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales extendido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal Acto administrativo que aprobó la personalidad jurídica de la asociación, debidamente inscrito	r 1 Análisis técnico y legal de la a solicitud, documentos	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00	Dos salarios básicos unificados	312 horas	Personas naturales nacionales y extranjeras que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería Personas jurídicas nacionales y extranjeras mixtas o privadas, comunitarias y de autogestión, que no se encuentren en incumplimiento de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Minería. Subsecretarías Zonales de Minería Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	García Moreno (Esq.) - Edificio Costales, Piso 2, Oficina 204 • Cuenca: Coordinación Zonal Centro Sur (Zona 6): Av. Paseo de los Cañaris y Cacique Duma esquina	Subsecretarías Zonales de Minería y Oficinas Técnicas del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables: Balcón de Servicios Mineros	N/	A	Sistema de Gestión Minera: http://181.211.37.232/adminus erprime	1	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes
Parte de inversionistas interesados para el acceso a la información de aspectos legales, socio-ambientales, técnicos y económicos de bloque de interés para analizar la viabilidad de invertir en actividades hidrocarburíferas	extranjero solicita a la maxima autoridad por medio de un oficio la solicitud de entrega de información y datos sobre los	correspondientes a cada tramite.	Ifirmada nor los involucrados	carta la organización de la sala de datos. 2 Presentar los requisitos correspondientes a cada trámite. 3 Mantener una comunicación constante con inversionistas para brindar aclaraciones sobre aspectos técnicos de los requisitos remitidos 4 Comunicado de la aceptación de realización de la sala de datos con la fecha y lugar a ejecutarse. 5 Enviar la presentación técnica a inversionistas	Lunes a viernes de 08h00 a 17h22	0	240 horas	Persona Natural Ecuatoriana: Inversionistas nacionales Persona Natural Extranjera: Inversionistas extranjeros Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades hidrocarburíferas	Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	1. Presencial 2. Virtual	N/	A	N/A 0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante este mes



Second Control Seco		os operadoras, universidades,			 Solicitar mediante oficio o carta la organización de la sala de datos. Presentar los requisitos correspondientes a cada trámite. 			Persona Natural Ecuatoriana: Investigadores,							
The content of the	compañias privadas o estatales para el pr acceso a la información técnica de bloque o área para realizar estudios en exploración y producción	rivadas o estatales solicitan a maxima autoridad por edio de un oficio la solicitud e entrega de información y	información y/o datos requerida. 2 Presentar los requisitos correspondientes al trámite. 3 Comunicado de la aceptación a la	información y/o datos de bloque(s) o área de interés	comunicación constante con inversionistas para brindar aclaraciones sobre aspectos técnicos de los requisitos remitidos 4 Comunicado de la aceptación de realización de la sala de datos con la fecha y lugar a ejecutarse. 5 Enviar la presentación	17h00 en la Planta Central del Ministerio, ubicada en la Avenida República del	240 horas	Persona Natural Extranjera: Investigadores, estudiante Persona Jurídica Pública: Empresas Públicas dedicadas a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades		Teléfono: 593 -2 3976000		No N/A	N/A 0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante es mes
Part	Aprobación de perforación de pozos de re-entry Aprobación de perforación de pozos de de re-entry	acionales y extranjeras que calizan actividades drocarburíferas en el Estado cuatoriano, deben obtener el nálisis y emisión de criterio e solicitudes de perforación	máxima autoridad, suscrito por el representante legal de la operadora petrolera adjuntando la información técnica y económica del pozo a perforar. 2. Recibir la documentación de aprobación	Formulario de solicitud de perforación Columna estratigráfica generalizada Diagrama esquematico del pozo Datos del Survey para pozos direccionales y horizontales Gráficos de la sección vertical y en planta Datos de Survey y anticolisiones Diagrama de perforación tiempo vs profundidad Comprobante de pago	requerimiento dirigido a la máxima autoridad revisando todos los requisitos y documentación correspondiente. 2 Mantener una comunicación constante con las empresas para obtener aclaraciones sobre aspectos técnicos de la información remitida 3 Elaborar informe técnico 4 Elaborar oficio y resolución para aprobaciones, y	17h00 en la Planta Central del Ministerio, ubicada en la Avenida República del \$6.000,00 + IVA	120 horas	a las actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas petroleras nacionales y extranjeras que realizan actividades	Matriz	Teléfono: 593 -2 3976000		No N/A	N/A 0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante est mes
## Property of the control of the co	Aprobación de perforación de pozos de ne	ontratos de hidrocarburos on el Estado Ecuatoriano eben realizar las gestiones ecesarias para obtener la orobación de solicitudes de	instalaciones del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y presentar los requisitos en secretaría general. La persona encargada de secretaría genera Procedimento en Emea.	Oficio de solicitud de aprobación. Formulario de solicitud de perforación pozo nuevo , re entry Mapa estructural con ubicación del pozo a	notificaciones 1. Ingresar trámite por Secretaria General y reasignar a máxima autoridad 2. Reasignar trámite desde la máxima autoridad hacia responsable de la unidad 1. Ingresar trámite por	17h00 en la Planta Central del Ministerio, ubicada en la \$6.000,00 + IVA Avenida República del Salvador y Suecia	-	actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas privadas que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado	Matriz	Teléfono: 593 -2 3976000 http://www.recursosyenergia.gob.ec/transparencia/	2. Virtual	No N/A	N/A 4	13	100%
Part	Aprobación de programas alternos de du la	urante el evento de erforación, mismos que	línea" en esta página. Completar el formulario de solicitud de	Formulario de solicitud de Programa Alterno/ Side	a máxima autoridad 2. Reasignar trámite desde la	Ministerio, ubicada en la Avenida República del \$7.200,00	900			Teléfono: 593 -2 3976000	2. Virtual	No https://www.recursosyenerqia.qob.e	N/A 2	2	100%
The content of the	perforación La	is empresas que tienen		Oficio de solicitud de aprobación.	Secretaria General y reasignar a máxima autoridad	17h00 en la Planta Central del Ministerio, ubicada en la	-	actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas privadas que	Matriz	Teléfono: 593 -2 3976000		No https://www.recursosyenergia.gob.e	c/wp-con N/A 0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante est mes
	Aprobación de programas alternos de profundizaciones ca du per profundizaciones	umbio que se produce urante el evento de erforación, mismos que ueden ser, mecánicos, cnicos, operacionales, etc. revio aprobación del		Oficio de solicitud de aprobación. Formulario de solicitud de Programa Alterno/ Side track / Profundización Diagrama Final del estado esquemático del pozo. Programa direccional Gráficos de la sección vertical y en planta. Diagrama de perforación en Tiempo vs. Profundidado Comprobante de depósito En caso de quedar material radioactivo como pescado, remitir autorización de la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. Justificativo técnico-económico EN LÍNEA Formulario de solicitud de Programa Alterno/ Side track / Profundización Diagrama Final del estado esquemático del pozo. Programa direccional Gráficos de la sección vertical y en planta. Diagrama de perforación en Tiempo vs. Profundidado Comprobante de depósito En caso de quedar material radioactivo como pescado, remitir autorización de la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares.		17h00 en la Planta Central del Ministerio, ubicada en la Avenida República del \$3.500,00	900	en el Estado Ecuatoriano. Empresa Pública que realiza actividades hidrocarburíferas. Empresa Privada que realiza actividades hidrocarburíferas.	Matriz	Teléfono: 593 -2 3976000		No N/A	N/A 0	0	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante est mes
Application is Designed from control of a state of the control of	Aprobación de programas alternos de side track ca	rograma Alterno es todo imbio que se produce urante el evento de erforación, mismos que ueden ser, mecánicos, cnicos, operacionales, etc. revio aprobación del rograma original.	Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. En el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento. Procedimiento Presencial: El usuario debe acercarse a las instalaciones del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y presentar los requisitos en secretaría general. La persona encargada de secretaría general le entregará un código para el seguimiento del trámite. En el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante correo electrónico	Oficio de solicitud de aprobación. Formulario de solicitud de Programa Alterno/ Side track / Profundización Diagrama Final del estado esquemático del pozo. Programa direccional Gráficos de la sección vertical y en planta. Diagrama de perforación en Tiempo vs. Profundidado Comprobante de depósito En caso de quedar material radioactivo como pescado, remitir autorización de la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. Justificativo técnico-económico EN LÍNEA Formulario de solicitud de Programa Alterno/ Side track / Profundización Diagrama Final del estado esquemático del pozo. Programa direccional Gráficos de la sección vertical y en planta. Diagrama de perforación en Tiempo vs. Profundidado Comprobante de depósito En caso de quedar material radioactivo como pescado, remitir autorización de la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares.		17h00 en la Planta Central del Ministerio, ubicada en la Avenida República del			Matriz	Teléfono: 593 -2 3976000		No N/A	N/A 0		No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante es mes
	Aprobación de Reclasificación de Re Pozos ca ya rei pri que téc rei pri pri pri pri pri pri pri pri pri pr	es empresas que tienen ontratos de hidrocarburos on el Estado Ecuatoriano eben realizar las gestiones ecesarias para obtener la probación de solicitudes de eclasificación de Pozos. eclasificación de Pozos, es el embio de un yacimiento que en no es económicamente entable debido a su baja roducción a un yacimiento que previo a un estudio cnico, muestra buenos esultados para que se roduzca el incremento de roducción en el mismo pozo do en el Campo.	Hacer click en donde indica "trámite en línea" en esta página. Completar el formulario de solicitud de trámite en línea; los documentos digitales tiene que ser legibles. En el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante correo electrónico registrado la respuesta al requerimiento. Procedimiento Presencial: El usuario debe acercarse a las instalaciones del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables y presentar los requisitos en secretaría general. La persona encargada de secretaría general le entregará un código para el seguimiento del trámite. En el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante correo electrónico	Oficio de solicitud de aprobación. Informe Técnico para Reclasificación de Pozos con sus justificativos Permiso ambiental otorgado por el Ministerio de Ambiente EN LÍNEA Informe Técnico para Reclasificación de Pozos con sus justificativos: Informe que detalle el programa de reclasificación de pozos, con el respectivo permiso Ambiental otorgado por el Ministerio del Ambiente. Geología, Petrofísica, Reservas, Producción, etc. Entregable en formato Word y PDF, buena resolución legible. Permiso ambiental otorgado por el Ministerio de	Secretaria General y reasignar a máxima autoridad 2. Reasignar trámite desde la máxima autoridad hacia responsable de la unidad prestadora del trámite 3. Realizar análisis de la documentación por parte del analista designado	17h00 en la Planta Central del Ministerio, ubicada en la Avenida República del	1800	hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano. Empresa Pública que realiza actividades hidrocarburíferas. Empresa Privada que realiza actividades hidrocarburíferas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica	Matriz	Teléfono: 593 -2 3976000		No N/A	N/A O	4	No aplica, ya que el servicio no fue solicitado durante es mes
	ı ser llenado por las instituciones que dispone									"NO APLICA", debido a que la (non	nbre de la entidad) no utiliza el Po	rtal de Trámites Ciudadanos (PTC)			
31/3/2020 31/3/2020 BICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL AD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d): DIRECCION DE PROCESOS, SERVICIOS, CALIDAD Y GESTION DEL CAMBIO DIRECCION DE PROCESOS, SERVICIOS, CALIDAD Y GESTION DEL CAMBIO	DICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:									DIRECCIONATA	MENSUAL	ON DEL CAMBIO			



NOTA: En el caso de que la entidad no utilice el PTC, deberá colocar una nota aclartoria como se indica en el ejemplo. Si la entidad dispone del PTC deberá realizar un enlace para que se direccione al mismo.

Se recuerda a las entidades que las matrices d), f1) y f2) están directamente relacionadas, por lo que para el primer servicio, siempre deberá enlazarse a la matriz del literal f2) que es la solicitud de acceso a la información pública. En las matrices de los literales d) y f1) deberán constar el mismo número de servicios manteniendo el orden respectivo.